ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC, DE FECHA: MARTES 29 DE NOVIEMBRE DEL 2016.

En la ciudad de Abancay, en el Auditórium de la Sede Central del Gobierno Regional de Apurímac, siendo las Ocho horas con treinta minutos del día Martes Veintinueve de Noviembre del Año Dos Mil Dieciséis; bajo la Presidencia del Señor Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac **Guillermo Quispe Aymituma,** y de acuerdo a las atribuciones que le confiere la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Leyes Modificatorias, se reunieron en Sesión Ordinaria del Consejo Regional, los Señores **Consejeros Regionales:** Everaldo Ramos Huaccharaqui, Evelin Natividad Cavero Contreras, Guillermo Quispe Aymituma, Santos Velasque Quispe, Fray Carlos Quispe Rivas, William Collado López, José Antonio Lima Lucas, William Sánchez Garrafa y Wiliam Chávez Ramírez.

QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional Apurímac, Guillermo Quispe Aymituma.- Apertura la Sesión Ordinaria, buenas días señores Consejeros Regionales, damos inicio a la Sesión Ordinaria de hoy Martes 29 de Noviembre del 2016, para el cual solicito al señor Secretario General del Consejo Regional constate el Quórum de Ley correspondiente.

Señor Secretario General del Consejo Regional Abogado César Gamarra Canaval.- A solicitud del Consejero Delegado y en cumplimiento de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Leyes Modificatorias, constata el Quórum de Ley correspondiente, y da Lectura al Artículo 45° del Reglamento Interno del Consejo Regional de Apurímac; mencionando a los Ilustres y Honorables Ciudadanos Apurimeños. Acto seguido se toma la asistencia, indicando que existe el Quórum de Ley respectivo con la asistencia de los **Nueve Consejeros Regionales** por la Región Apurímac.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional Apurímac, Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, señor Secretario General del Consejo Regional, tenga a bien indicar si llegó a entregar copia del Acta de la Sesión Anterior, el cual según el Reglamento Interno debemos aprobar, pero, antes deben manifestar si existe alguna observación, si no hubiese observaciones, solicito Aprobar el Acta de la Sesión Anterior de fecha **Viernes (21) Veintiuno de Octubre del 2016.**

Señor Secretario General del Consejo Regional Abogado César Gamarra Canaval.- Indicó, en mérito al acuerdo optado por el Pleno del Consejo, y por haber sido entregado la copia con la debida antelación a cada uno de ellos; así mismo, deben indicar si existe alguna observación al Acta, para incluir si fuese necesario, y además solicita la Aprobación y Firma del Acta en aplicación de la Ley 27867 y los Artículos 58º, 88º y 89º del Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional Apurímac, Guillermo Quispe Aymituma.- Bien, aperturamos la Sesión de Consejo para hoy 29 de Noviembre del 2016 y saludarlos cordialmente a cada uno de ustedes señores del Pleno del Consejo Regional, y a todos los presentes. Solicitamos a los Consejeros Regionales la dispensa de Lectura del Acta de la Sesión Anterior, en mérito a lo acordado con anterioridad. Señores Consejeros Regionales se les pregunta si hay observaciones, por lo que indican que **no existe** ninguna observación al Acta de la Sesión Anterior, y no existiendo observación; solicito su Aprobación y Firma correspondiente conforme a Ley.

Bien, antes de iniciar la sesión, solicito al señor Secretario General del Consejo Regional de Apurímac, dé lectura y/o mencione algunos Artículos del Reglamento Interno del Consejo Regional, para efectos de tenerlos en cuenta en ésta sesión.

Señor Secretario General del Consejo Regional Abogado César Gamarra Canaval.- Dio lectura. Artículos: 41 al 58, 62 al 66 y 70 al 84. (Sobre: Facultades de Fiscalización, Interpelación, Voto de Censura, Normas Generales, Asistencia del Público, Despacho, Informes, Pedidos, Orden del Día, Cuestiones Previas, Cuestiones de Orden, Votaciones).

DESPACHO:

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Apurímac, Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, señores Consejeros Regionales, tengan ustedes buenos días, vamos a dar inicio a la Estación de Despacho, para que puedan analizar los documentos que ingresaron mediante mesa de partes y la Secretaria General del Consejo Regional.

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Indicó, tenemos dos documentos para Despacho señor presidente del Consejo Regional, al cual voy a dar lectura, antes solicitarles, que por favor deben apagar los celulares.

1. **Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.-** Dio lectura. **Abancay, 25 de Noviembre de 2016. Oficio N° 035-2016-GR-Apurímac/CR-WCHR.** Señor Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac **Guillermo Quispe Aymituma**. Ciudad**. Asunto: Remito documento para ser tratado en sesión ordinaria.** Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de manifestarle que de conformidad con la ley 27867, ley orgánica de gobiernos regionales, los consejeros regionales cumplen funciones normativas y de fiscalización, en tal virtud la comisión ordinaria de planeamiento, presupuesto y acondicionamiento territorial, administración y cooperación técnica internacional, con la finalidad de remitirle adjunto al presente la documentación en la que se autoriza al gobernador regional para realizar los trámites pertinentes para clarificar la transferencia del predio rustico para la concretización del proyecto mejoramiento de Centro de Operaciones de Emergencia Regional - COER Apurímac; en tal virtud se adjunta al presente en 37 folios. En la seguridad de merecer su atención preferente al presente, uso de la ocasión para testimoniarle las consideraciones de deferencia personal. Atentamente: Wiliam Chávez Ramírez. Sometido a votación pasó **por mayoría a orden del día**, con 08 votos a favor y 01 en contra del consejero regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.

2. **Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.-** Dio lectura. **Abancay, 26 de Noviembre de 2016. Oficio Nº 050-2016/CRA-QRFC-SVQ-GR-APURÍMAC.** Señor Econ. **Guillermo Quispe Aymituma** Presidente Consejo Regional de Apurímac. Presente. **Asunto: Solicitamos declaratoria en situación de emergencia la Agricultura en la Región Apurímac.** Es honroso y grato dirigirnos ante su despacho con la finalidad de estrecharle nuestro saludo cordial a su autoridad y por intermedio de su representada a todo el personal administrativo y funcionarios de la institución muy importante a su cargo y al mismo tiempo para manifestarle que en el uso de nuestras atribuciones conferidas en la Ley N° 27867, ley orgánica de gobiernos regionales especificado en el inciso k) del artículo 15°, inciso b) del artículo 16° y estando al inciso b) del artículo 11° del reglamento interno del consejo regional de Apurímac, aprobado con ordenanza regional N° 001-2015-GR Apurímac-CR y al amparo del inciso 20) del artículo 2° de la Constitución Política del Perú y en concordancia con el artículo 106° de la ley del procedimiento administrativo general, ley N° 27444, la estrategia nacional de lucha contra la desertificación y sequias y la política nacional de gestión de riesgo de desastres concordante con la ley 29664 para

brindar soporte y orientación técnico científica a los tomadores de decisión en relación a la ocurrencia de sequías para ello el SENAMHI con el apoyo del MINAM pone a disposición del país el monitoreo nacional de la sequía basado en índices operacionales para realizar el monitoreo y evaluación cuantitativa de las condiciones de sequía en el territorio peruano a diferentes escalas temporales y desde una perspectiva espacial mediante la elaboración de mapas consolidadas a nivel mensual de los indicadores de sequía para identificar oportunamente las regiones que presentan condiciones de sequía cómo estas van evolucionando en el tiempo y en el espacio y los potenciales impactos que pueda ocasionar, dependiendo de su intensidad y su duración, las sequías se producen en la sierra sur, allí la temporada de lluvias se inicia en diciembre y termina en abril, los cultivos están supeditados al riego de lluvia y los territorios de pastoreo dependen de las vegetaciones que producen la precipitaciones pluviales, las sequías se presentan con frecuencia e intensidad irregular afectando la actividad agropecuaria, la producción de hidro energía eléctrica e incluso el abastecimiento normal de agua potable en las ciudades el sur andino es la zona más propensa a las sequías, está conformado por la regiones de Puno, Cusco, Tacna, Moquegua, Arequipa y Apurímac, algunas veces las sequias se han extendido hacia Ayacucho y Huancavelica, se estima en cuatro millones de personas, las que resulten afectadas en esos territorios del cual la población directamente afectada es la que habita sobre los 3500 metros sobre el nivel del mar 1,5 millones aproximadamente allí el 80% de tierras son de pastoreo y son escasas las tierras de cultivo, sin embargo el 70% de la población económicamente activa en esos lugares se dedica a la agricultura y la ganadería; como antecedente en el mes de julio del 2016 Apurímac por 60 días fue declarada en estado de emergencia en las siete provincias por sequía meteorológica como consecuencia del fenómeno de el Niño que ha diezmado gran parte de los cultivos en la región Apurímac, la esperada decisión se concretó mediante decreto supremo 035-2016, publicado en el diario oficial y refrendado por la totalidad de los integrantes del gabinete ministerial. De acuerdo a los informes incluidos en la referida norma desde febrero de 2016 se ha registrado la disminución significativa de las precipitaciones pluviales por debajo de su promedio normal, además que estas fueron irregulares afectando en forma directa la ganadería y agricultura. Los distritos en Apurímac en su gran mayoría no cuentan con infraestructura de riego, con los reservorios o represas, por lo que la escasez de agua aumentaría las afectaciones y pérdidas en la ganadería y agricultura hasta los meses de junio y julio del año en curso, asimismo dispone que cada sector involucrado deberá coordinar y ejecutar acciones inmediatas para la respuesta y rehabilitación de las zonas afectadas y las cuales deberán estar sustentadas en los estudios técnicos elaborados por las entidades competentes sobre el financiamiento para enfrentar la emergencia, el decreto precisa que los recursos se obtendrán de los presupuestos institucionales de cada entidad de acuerdo a la normatividad vigente en Apurímac y sus siete provincias, organización de regantes y agricultores anunciaran el paro indefinido que fuera suspendido a la espera que salga la declaratoria. El decreto publicado en el diario oficial el Peruano, ordenó a las autoridades nacionales, regionales y locales ejecutar las acciones inmediatas y necesarias de respuesta y rehabilitación de las zonas afectadas, el documento destacó que hasta esta fecha se habían perdido unas 5 mil hectáreas de cultivos diversos y que otras 45 mil hectáreas se encontraban afectadas por el déficit hídrico de acuerdo a un informe de la autoridad nacional del agua ANA, esto pone en riesgo la seguridad alimentaria de las poblaciones vulnerables, la carencia de precipitaciones generó una disminución de la producción del sector agropecuario de Apurímac y de la ganadería que padece una alta morbilidad y una gradual mortalidad de las diferentes especies, especialmente de la ganadería familiar de subsistencia; ANA informó que la situación ocasiona cuantiosas pérdidas

económicas y que la situación puede prolongarse hasta junio debido a que Apurímac no cuenta con los depósitos o embalses de agua suficientes para apalear la sequía, según el informe las lluvias en Apurímac disminuyeron significativamente entre diciembre y febrero y hasta situarse en 18.3 litros por metro cuadrado en su mayoría por precipitaciones esporádicas en forma de lluvias torrenciales y granizadas, el déficit hídrico que es la disminución transitoria y durante un espacio corto de tiempo de las precipitaciones o lluvias mientras que la sequía es la alteración climática que produce un déficit hídrico prolongado durante meses o años en una misma zona, que estando en atención al pliego petitorio hecha por el frente de defensa del desarrollo y los intereses de la provincia de Andahuaylas planteado a través del paro indefinido iniciado el día jueves 24 de noviembre del 2016 en la provincia de Andahuaylas el mismo que se detalla a continuación:

NOTA DE PRENSA Nº 010-2016 FREDIPA-ANDAHUAYLAS.

El frente de defensa de los intereses de desarrollo de la provincia de Andahuaylas FREDIPA se dirige a los hombres de prensa y por intermedio de ellos a toda la ciudadanía de Andahuaylas para expresarles un cordial saludo y a la vez hacemos de conocimiento público lo siguiente:

1. El FREDIPA va a través del comité de lucha provincial viene acatando una huelga de lucha provincial indefinida a partir del día jueves 24 de noviembre del 2016 a partir de las .00 horas en toda la provincia de Andahuaylas demandando a la plataforma inicial qué contiene nuevos puntos resumidas en la siguiente plataforma, declarar en emergencia del sector salud, educación y el agro, agilizando la inversión pública y la asignación de los presupuestos necesarios intervención de la contraloría general de la república en los proyectos de saneamiento básico agua potable obras con integramiento ejecutable por la municipalidad provincial de Andahuaylas. .
2. El FREDIPA en cumplimiento de los acuerdos tomados el día de hoy con participación de las autoridades comunales, vecinales, centros poblados, asociaciones gremiales, sindicales agrarias, comerciales y demás organizaciones vivas de la provincia de Andahuaylas, se acordó radicalizar esta medida de lucha para tal fin no se llevará adelante las actividades de la feria sabatina y dominical en todo el valle el Chumbao; asimismo los servicios de transporte continuará restringida las 24 horas al día.
3. El FREDIPA comunica el abanderamiento de todas las viviendas de la zona urbana cómo respaldo a la jornada de lucha de la nación chanka. .
4. Asimismo las condiciones se encuentran en sesión permanente para consolidar la propuesta técnica del pliego petitorio para tal caso solicitamos a los profesionales y a los ciudadanos especialistas su apoyo en la sustentación técnica afiliarse a las condiciones en cada sector. .
5. Finalmente los piquetes de lucha permanecen en el campo ferial de Andahuaylas desde luego continúa la convocatoria a todas las autoridades comunales vecinales, centros poblados, asociaciones gremiales, sindicales, agrarios, comerciales, transportistas y demás organizaciones vivas de la provincia de Andahuaylas para el atacamiento de la medida de lucha indefinida que tiene carácter reivindicativo o hasta conseguir la solución de nuestros petitorios. Andahuaylas del 25 de noviembre del 2016 FREDIPA página web de defensa de desarrollo de los intereses de la provincia de Andahuaylas. Actualmente el sistema de reproducción de la región Apurímac se encuentra totalmente afectado por carencia de precipitaciones pluviales por cuanto la producción de siembra en esa parte del Estado se realiza los meses de septiembre y octubre respectivamente y a la fecha por la ausencia pluvial ya se ha perdido en su totalidad de producción agropecuaria que atenta el sistema alimentario de las poblaciones apurimeñas; por consiguiente los consejeros de Apurímac que suscribimos solicitamos ante pleno del consejo regional la

declaratoria de emergencia la agricultura en la región de Apurímac, concordante con la ley orgánica de gobiernos regionales, así mismo solicitamos trasladar ante el gobierno nacional presidente de la república del Perú presidencia del consejo de ministros, ministerios de estados para asignar el presupuesto para solicitar la demanda de la declaratoria en emergencia. Sin otro particular aprovechamos la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y deferencia personal. Atentamente. Firman: Lic. Adm. Fray Carlos Quispe Rivas consejero regional, Profesor William Sánchez Garrafa consejero regional, Profesor Santos Velasque Quispe consejero regional.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, vamos a someter a votación si pasa este documento a la orden del día, los consejeros que estén de acuerdo con el contenido del Oficio 050-2016 a fin de que aprueben, sírvanse emitir su voto**. Aprobado por unanimidad para pasar a orden del día.**

INFORMES:

Señor Consejero Delegado Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, Señores Consejeros Regionales, vamos aperturar los Informes, por lo que pueden Emitirlos, pueden realizar su intervención para informar de las actividades desarrolladas a fin de que la opinión pública sepa de las actividades que venimos desarrollando de acuerdo al reglamento interno.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Informó, buen día consejero delegado, buen día consejeros, buen día a todos y todas, ciudadanos y ciudadanas que nos acompañan en esta sesión de consejo para dar cuenta de las gestiones e intervenciones en el contexto de las facultades que nos otorga la ley, debo señalar tres aspectos como presidenta del consejo regional de la mujer y presidenta de la comisión ordinaria de la mujer del consejo regional:

1. Juntamente con la mesa de concertación de lucha contra la pobreza se ha organizado un foro en el contexto del día internacional de la no violencia hacia la mujer, que ha contado con la participación de diferentes actores que tienen que ver no sólo con la protección de la mujer de actos de violencia, sino en contra, para dar las garantías necesarias como son los órganos jurisdiccionales y los operadores de justicia, este foro ha tenido el soporte y el apoyo de la gerencia regional de desarrollo social y en nuestro entender se ha podido congregar no sólo como dije actores jurisdiccionales y como las entidades públicas y adscritas del gobierno regional y en ella se han podido concluir e incorporar algunas conclusiones en la agenda de género que estamos elaborando, pero que seguramente se va a incorporar en el plan regional de igualdad de género que ya se ha culminado y está por validar por este consejo regional.

2. En el tema de fiscalización debo señalar tres aspectos dentro del consejo regional, uno de ellos es haber evidenciado irregularidades en la ejecución de la obra saneamiento básico de Abancay, el expediente técnico que recién lo hemos obtenido con mucha insistencia y contrastado con la obra que se viene ejecutando en físico se puede evidenciar que este expediente técnico ha sido modificado sobre todo en el ítem que tiene que ver con alcantarillado que es a tajo abierto, pero que ha sido modificada un sistema de tracking sin la opinión de la OPI del ministerio de vivienda, sin la opinión de EMUSAP, sin la opinión de la municipalidad provincial de Abancay; asimismo existen más de S/. 108 mil nuevos soles a favor del gobierno regional y más bien un incremento económico a favor de la empresa que va de 6 millones a 9 millones y medio solo en el ítem de alcantarillado, se ha verificado que muchas represas para agua potable, de los cuales cinco de ellas han tenido que ser derruidas y construidas nuevas, por ejemplo el de Prado Alto simplemente han sido maquilladas, refaccionadas en algunos casos, el expediente técnico señala por ejemplo que deben ser los buzones con tapa y planchas de fierro macizas y se les está poniendo de cemento, igual en los medidores de agua potable se

les está poniendo las tapas de plástico, no como dice en el expediente técnico que tienen que ser de fierro, una serie de irregularidades, hemos concluido presentando una denuncia ante contraloría general de la república para que pueda constituirse un equipo multisectorial multidisciplinario en la ciudad de Abancay; luego de dar a conocer que la dirección regional de salud Apurímac, se ha dado vía concurso público, se ha adjudicado a una empresa la distribución de medicamentos a todas las redes de salud en este caso a las que están adscritas a la dirección regional de salud, pero la empresa que ha ganado es una empresa de la familia del director regional de Salud, señor Jorge Ponce por lo que obviamente ha incurrido en las prohibiciones que establece la ley y estas vengan con el delito que ya ha sido denunciado al ministerio público y ya se ha dado a conocer al gobernador regional para que pueda tomar las acciones correctivas porque este cargo que ostenta el señor es un cargo de confianza, por lo tanto habiéndose evidenciado estas irregularidades simplemente se tiene que rescindir este cargo de confianza a dicho funcionario, por otro lado he recibido el oficio 3979 de fecha 28 de octubre, suscrito por el director general de la oficina general.

3. El director nacional de endeudamiento público del ministerio de economía y finanzas, en relación a una consulta que mi despacho ha realizado en relación a la renegociación de la deuda contraída por el ex presidente regional Elías Segovia Ruiz y que suma a 149 millones 385 mil nuevos soles que fueron transferidas mediante decreto supremo 286 del año 2012 al gobierno regional; bueno esta deuda ha sido re negociada por el actual gobernador vía adenda al convenio de traspaso de recursos ante el ministerio de economía y finanzas y el gobierno regional de Apurímac; en fecha 20 de mayo inicialmente este convenio se realizó el 20 de mayo del 2013 y la fecha de la adenda de renegociación es del 22 de julio del 2016. Los fundamentos del adenda señala la renegociación de la deuda debió de pasar previamente por autorización del consejo regional y cosa que esta de negociación no ha tenido autorización del consejo regional porque cambian las reglas del juego, cambia la regla de los intereses legales no hay un informe donde se nos diga la acumulación de los intereses que están pendientes de pago etc., por lo que solicito a través de su despacho consejero hacer la invitación al despacho del gobernador para recibir una información de cuánto sería el incremento de los intereses legales en relación a esta renegociación, el por qué no se ha pedido la autorización al consejo regional; antes de culminar solo señalar qué he estado también en la comunidad de Tacmara Pacobamba - Andahuaylas en un informe preliminar del estudio de impacto ambiental del represamiento del río Pasaje por el puente Pasaje y es la represa hidroeléctrica RC3 que está en pleno debate, informes que vuelvo a reiterar del estudio impacto ambiental y que ahí estuvieron algunos funcionarios del gobierno regional como de la gerencia regional de desarrollo económico y la dirección regional de educación.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Informó, buenos días consejeros, buenos días el que habla sigue siendo miembro de la comisión de seguimiento al tema del robo de las cajas fuertes, recibí la información de la fiscalía y es lamentable mencionar que el fiscal Armando Molero Pimienta es el que archiva dice no procede y continua con la investigación preparatoria del robo suscitado el 09 de mayo, en el gobierno regional de la caja fuerte, pero leyendo todos los actuados, las disposiciones fiscales del año 2015-2016 prácticamente acá la gestión actual poco o nada le ha interesado, los seguimientos de los procesos judiciales a la ex gestión corrupta de Elías Segovia Ruíz y acá se puede ver porque cuando presentan los plazos para las apelaciones prácticamente son 3 días, a 5 días, pero han pasado 10 días, 12 días, 15 días, es decir meramente formalismo como quien dice el presentador y ahí quedó, lamento pues que la actual gestión del señor Wilber Venegas Torres poco o nada le interesa los actos de corrupción y los hechos suscitados en la gestión pasada, eso es lamentable, aquí están todas las citaciones fiscales, bueno el área legal que trabaja con mi persona está registrándolo detalladamente en base a eso para seguir el procedimiento

para seguir el proceso hay formas y modalidades, se está analizando esa recaudado más de 3000 folios de documentos que tenemos porque el robo de las cajas fuertes de la institución no puede quedar ahí. Para informarles la actual gestión no ha tomado ninguna medida, ni siquiera administrativa porque ya al asumir el 2015 asume el activo y el pasivo de la gestión pasada, no ha hecho nada de nada y cuando escuché ayer en una de las entrevistas decir que él lucha contra la corrupción, puramente hipocresía, ahora el otro tema para informarles sobre el saneamiento básico para Abancay el último plazo de vencimiento es el 29 de diciembre, pero en sí el proyecto está casi paralizado, hay dos temas, en el tema contractual el gobierno regional solamente debería haber la valorización del mes de octubre en el tema contractual; el otro tema de los adicionales que la empresa está pidiendo al gobierno regional son promedio de 6 millones, 3 millones de adicionales han sido pagados, son un promedio de 6 millones que faltan pagar para que se paguen esos adicionales naturalmente pues el ministerio de economía y finanzas o la OPI del ministerio de vivienda el SNIP o el proyecto tiene que ampliarse para que haya ese presupuesto, pero en el tema contractual no hay esa deuda, entonces el tema está acá, al ser el 29 de diciembre el último día de plazo de vencimiento de la obra la supervisión no tiene que aceptar ya más ampliaciones de plazo y aplicar las penalidades que por día es un promedio de 150 mil soles penalidades por día de no ejecutar el proyecto y eso si va a recaer la responsabilidad en la gerencia regional de infraestructura y la dirección regional de supervisión, liquidación de proyectos de inversión porque son ambas instancias que están llevando este proceso de saneamiento básico; sabemos muy bien que el saneamiento básico en su etapa inicial ya tuvo acción de control por parte de la contraloría general de la república, si bien es cierto la consejera lo ha hecho, qué bien que lo haya hecho ya la denuncia para el proceso de cumplimiento que es ya la otra etapa previo al análisis que va a hacer la contraloría la denuncia pertinente, entonces ese es el tema, la responsabilidad va a recaer en la dirección regional de supervisión y la empresa supervisora, ahora la empresa supervisora tiene un problema porque sus presupuestos volaron en el tema de supervisión, entonces si la supervisión decide parar, pues la obra paralizará automáticamente porque no hay quién va a verificar, tampoco la institución puede mandar un inspector de parte de la región y verificar la obra porque no está en sus facultades por la cantidad de obras, entonces ese es el tema del saneamiento básico para informarles, para terminar porque hay varios que se ha hecho, en la gestión actual, yo más antes hacía la queja por ejemplo al director regional de salud, tiene una denuncia que se ha puesto al comité de proceso disciplinario de la DIRESA, lo que pasa es que ese comité no funciona o está subordinado al director, algo está haciendo el gobernados, se me ha ido el nombre, pero hay un documento presentado, es un poco reservado el tema porque hubo intento de violación de una ex trabajadora y eso se le comunicó al gerente general personalmente, estos son los documentos que prueban, al contrario el comité de procesos disciplinarios de la DIRESA se ha callado, en todo caso les comunicado, este tema es un poco reservado, para que tengan presente, muchas gracias a todos.

Señor Consejero Regional William Collado López.- Informó, ante todo muy buenos días consejeros, un saludo cordial a los que están presentes en esta sesión ordinaria del consejo, un saludo especial de la provincia de Antabamba, hemos tenido una serie de trabajos realizados a nivel de nuestra provincia y en mi condición de consejero en las diferentes comisiones, quiero resaltar los primordiales, el día 21 de este mes hemos estado en la comunidad campesina de Santa Rosa a 4,600 metros sobre el nivel del mar, una comunidad que requiere tantas necesidades, tenemos inicial, primaria, tenemos posta médica, pero en esta visita no hemos encontrado por ejemplo al personal de salud, cerrada la posta médica, hemos visitado a esta comunidad para dar apertura de una carretera, la construcción de la carretera Santa Rosa - Cerro Teta - Yanakilka que tiene más o menos 50 kilómetros de construcción, esta obra ejecutada a través del gobierno regional mediante la gerencia regional de infraestructura; el día 24 de noviembre hemos

estado presente en el distrito de Huaquirca, en la mesa de diálogo con la empresa minera ANABI SAC y las autoridades del distrito de Huaquirca, el día de hoy tiene más de 21 días de paro indefinido en esta comunidad de Huaquirca toda vez que esta empresa minera ANABI SAC como es de conocimiento público está haciendo uso y abuso del poder que tiene como empresa, no se tiene según informe y en esta mesa de diálogo que hemos tenido, hemos visto que de los 750 trabajadores no tenemos más de 70 trabajadores del distrito de Huaquirca, si es que tenemos estos 70 trabajadores en esta empresa minera solamente es para trabajos externos de hacer limpieza de carreteras, guachimán entre otros, hay injerencia directa a la empresa minera. Por otro lado esta empresa minera no da fondos para responsabilidad social, sino más bien por el contrario ellos están manejando el importe que da a esta comunidad por usufructo de esta área de 3,500 hectáreas a través de una ONG, hay evasión tributaria, hemos podido visualizar mucho más aún hasta la empresa ha denunciado a los comuneros, a las autoridades, denuncias penales, el distrito en su conjunto ha señalado que no hay diálogo mientras se archive las denuncias penales. Seguidamente debo informar al pueblo apurimeño que los 07 distritos de la provincia de Antabamba y los distritos de la provincia de Aymaraes vienen acatando un paro preventivo de 48 horas que tiene plataformas de lucha que es de conocimiento público; siendo el primero el asfaltado de la carretera Santa Rosa - Antabamba y su conexión e interconexión con la región Arequipa; la segunda plataforma de lucha es protección irrestricta del medio ambiente y mayor responsabilidad social de las empresas mineras, justamente eso es uno los puntos de diálogo con la empresa minera ANABI SAC que está en plena explotación en la provincia de Antabamba distrito de Huaquirca, la provincia de Aymaraes y Antabamba están solicitando en esta plataforma de lucha la declaratoria de emergencia del agro de la región Apurímac, es de conocimiento público no solamente en la región Apurímac, sino en la sierra sur del Perú se debe declarar el agro en emergencia, en esta plataforma de lucha para terminar, estamos solicitando la recategorización vial departamental AP-107, AP-108 y la AR-105 para que esta red vial departamental sea una red vial nacional entre otras que se tiene en la plataforma de lucha, pido señores hasta ahora no hemos visto el día de ayer, ni hoy día algunos indicios de que el ejecutivo regional, tampoco el ejecutivo nacional la presencia en esta lucha que se tiene por parte de la provincia de Antabamba, Aymaraes, Andahuaylas y Chincheros, en el caso Aymaraes y Antabamba, suplicaría que terminando la sesión, solicito tener una comisión de consejeros para visitar y dialogar con nuestros conciudadanos de la provincia de Aymaraes, Antabamba, Andahuaylas, Chincheros, somos consejeros gracias a ellos estamos como sus autoridades y nosotros debemos estar junto con ellos, muchas gracias.

Señor Consejero Regional Wiliam Chávez Ramírez.- Informó, en principio quiero saludar por su intermedio a este pleno del consejo regional, sí nosotros como consejeros de la región a Apurímac y representando a la provincia de Chincheros, hemos realizado trabajos que tienen que ver con el desarrollo de nuestra región Apurímac, en ese aspecto bajo diferentes oficios se ha podido convocar a los diferentes alcaldes de la cuenta de Ocobamba, Rocchacc, Huaccana y parte de la región Ayacucho los alcaldes de Chungui La Mar que para poder tapar la recategorización vial del tramo Talavera - Ccanchi con destino a la región Ayacucho, en este momento esta red vial se encuentra en categoría regional y nosotros hemos convocado a la oficina descentralizada de Provías nacional ha estado presente para el sustento técnico la dirección regional de transportes para que nos puede dar cuáles son los procedimientos técnicos legales para gestionar esta recategorización a una red vial nacional en la que hemos llegado a las conclusiones de las instancias correspondientes a través de Provías nacional han dado un sustento técnico de qué sí justifica recategorizar está vía en la que ya bajo este concepto hemos llegado a las siguientes conclusiones donde estuvieron presentes autoridades de la región Ayacucho y la región Apurímac, el equipo técnico de la región Ayacucho y la región Apurímac y las conclusiones son las siguientes: el día 15 de diciembre del año en curso

se va a realizar otra reunión técnica en el nuevo distrito de Rocchacc ya justamente adjuntando los documentos necesarios y con la evaluación de seguimiento y monitoreo de Provías descentralizado, esto bajo el pedido de los alcaldes de Huaccana, Ongoy, Ocobamba que nos han pedido que nosotros como consejeros por la provincia de Chincheros hagamos la convocatoria a nivel de todas estas autoridades y hemos tenido un éxito en la convocatoria que esta reunión técnica se ha llevado en la municipalidad provincial de Chincheros, además es de conocimiento público que la provincia de Chincheros de la región Apurímac está pasando un estrés hídrico y a gritos pues piden los agricultores la declaratoria en emergencia, sobre este tema nosotros no hemos estado en constante reunión con todas las autoridades de la sociedad civil, los comités de lucha justamente para establecer puentes de diálogo de las diferentes instancias de la parte ejecutiva tanto en el gobierno regional como y en el nivel central en la que nos han encomendado el día de ayer hemos tenido una programación, una reunión a nivel del ministerio de agricultura con el viceministro de agricultura, estuvo presente dirigentes del comité de lucha de la provincia de Chincheros, los hermanos de Andahuaylas han estado que han tenido agendas específicas propias de cada una de las provincias, el pedido más importante de la provincia de Andahuaylas ha sido la priorización del proyecto con código SNIP 212745 proyecto Parcco Chinguillay que hay compromisos establecidos por parte del gobierno regional de Apurímac por parte del ministerio de agricultura que ya el gobierno regional de Apurímac ha informado en esta reunión de que ha cumplido con el levantamiento de observaciones y este proyecto está en la instancia del ministerio de agricultura en estos momentos debe estar evaluando el equipo técnico del programa Mi Riego. De la misma manera nosotros y el consejero Fray Carlos Quispe es conocedor de la problemática que tiene el valle Pampas, compromisos adquiridos con el ejecutivo del gobierno regional que está demorando en su cumplimiento por ejemplo con la implementación de las 4 motobombas para encaminar el recurso hídrico a las zonas que han sufrido estrés hídrico y prácticamente 40 hectáreas de palto se ha perdido y más de 1300 hectáreas de palta en toda esta cuenca del Valle están siendo afectadas por esta sequía, entonces la agenda específica de la provincia de Chincheros ha sido la declaratoria de emergencia del sector Agrario a nivel de la provincia de Chincheros y de la región Apurímac, en ese aspecto se ha quedado compromisos concretos, claros a nivel del ejecutivo del gobierno central y el mismo gobierno regional en la que hemos arribado a los siguientes compromisos de que se tiene que viabilizar a través de los sectores correspondientes, los EDAN respectivos para que pueda tener sustento técnico legal esta declaratoria de emergencia en la que el gobierno regional se ha comprometido que hasta el día 02, el plazo de entrega de todas las municipalidades a nivel de toda la región Apurímac es hasta el viernes 2 de diciembre porque quienes presiden defensa civil a nivel de los distritos son los alcaldes y quienes tienen que elevar los informes respectivos para una declaratoria sostenible, sustentable y pues se ha financiado, muchas gracias señor presidente, es bastante lo que tenemos para informarles, pero estaremos abordando estos temas en el siguiente espacio, muchas gracias.

Señor Consejero Regional William Sánchez Garrafa.- Informó, agradecido señor presidente del consejo por intermedio suyo un saludo cordial a todos los consejeros y felicitaciones por toda la labor que están cumpliendo; el 4 de noviembre Grau cumple 97 años de existencia como provincia Grau, recordando con mucho dolor que son 97 años de fraccionamiento de lo que era la provincia de Grau - Cotabambas antiguamente, ahora son dos hermanos gemelos que hacen su vida muy independientemente que es la provincia de Cotabambas y la provincia de Grau, pero evaluando qué Grau éstos 97 años cumple sin inaugurar una obra del gobierno regional de una inversión nacional esa tristeza que solamente se inauguró algunas obras con el endeudamiento que asumió la gestión anterior y siguiendo estas acciones el 08 y 12 de noviembre tuvimos una reunión de reinicio de la mesa de diálogo con el ejecutivo nacional, un compromiso allí con el

representante de la PCM para que vinieran ministros o viceministros para tratar temas medioambientales cómo es el caso de las Bambas, temas de la agricultura, temas de proyectos de inversión en los ejes de Educación, Salud, Agricultura y otros para lo cual ofreció el representante de la PCM que el día 22 de noviembre iban a estar presentes donde fuimos y hemos estado con algunos funcionarios del gobierno regional y algunos representantes y funcionarios de segundo y tercer nivel de los ministerios, pero no hubo presencia de ningún ministro, ni viceministro, tampoco funcionarios que tengan capacidad de decisión en las problemáticas de la provincia de Grau, motivo por el cual los alcaldes distritales, el alcalde provincial y las organizaciones vivas de la provincia de Grau se han sentido totalmente incómodos y protestaron contra el representante de la PCM y del compromiso pactado para la presencia de ministro, viceministros no se efectivizó las conclusiones de la reunión fue que la provincia de Grau sea declarada de interés nacional porque va a ser la única forma de tener que despegar hacia el desarrollo, mala inversión de proyectos en esta provincia porque lo contrario todos nuestros pueblos enclavados en esta parte de las serranías de la región Apurímac ha hecho su propio destino sólo si tenemos carreteras a Mamara, Totora, Turpay porque nosotros en faenas hemos roto esas rutas a base de pico y pala, yo como director del colegio hemos decidido trabajar 08 días, profesores y estudiantes para que llegue un carro a nuestros distritos, la verdad que el Estado poco o nada ha hecho por estos pueblos, da mucho dolor tener que informar, esto para que tome en cuenta este consejo regional, ojalá que todos estos objetivos y las comisiones yendo a Lima para que la PCM tome contacto con las autoridades y que nuestros objetivos, nuestros pensamientos sean guiados, como objetivos claros y precisos y ojalá aunque tarde y lento llegue el desarrollo a la provincia de Grau. El otro aspecto que se trató fue sobre el medio ambiente el estudio de impacto ambiental, pero nosotros tomamos en cuenta que la ministra de medio ambiente ya se pronunció que las Bambas tiene que presentar un nuevo estudio de impacto ambiental y eso ha quedado bien claro, la presencia de los funcionarios de las Bambas, hemos dicho que ellos tienen la gran responsabilidad de hacer el nuevo estudio de impacto ambiental y representar a las provincias de Grau y Cotabambas para que sea de conocimiento que estos pueblos y evitar de esa manera problemas futuros, tengo muchos temas más que ampliar, pero el tiempo es corto, les agradezco por haberme brindado este espacio, muchas gracias.

Señor Consejero Regional Fray Carlos Quispe Rivas.- Informó, señor presidente del consejo regional, señores consejeros, público presente, la investidura de ser consejero regional a estar in situ en los diferentes problemas, quiero solamente informar señores del pleno los problemas de linderaje el caso de Sañayca, Pampachiri, dos provincias adyacentes, que un problema viene de situaciones ancestrales el cual estaría en todo caso siendo sujeto de participación de mineros informales porque se está hablando de minería, contaminación ambiental y tengo que hacer en este informe la denuncia pública de que hay dos riachuelos vertientes uno que viene de Chucchupe y el otro que viene de la laguna de Huancaccocha en los cuales están haciendo uso irracional del agua, lavando minerales, estas aguas discurren y forman Achicha y más abajo está el Pampas, de tal forma que hablamos de una contaminación ambiental que atenta contra la salud pública; hemos tenido una reunión técnica en la ciudad de Abancay con las autoridades de ambos distritos y provincias y el gobierno regional justamente para atender esta demanda administrativa a través de FORPRAP reunión técnica en la que participamos con la EPS Chanka la empresa privada de servicios en el que había denunciado en el pleno del consejo regional de que había problemas de carencia de agua de uso para el consumo humano en el valle del Chumbao, de tal forma que se ha generalizado el problema, han hecho un informe totalmente incoherente en el cual participamos en reunión técnica con el frente de defensa que en este momento se encuentra a partir del 24 en paro indefinido, solicitan en la plataforma la declaratoria de emergencia, no solamente en el agro que es totalmente importante, básico una dispensa de Andahuaylas para el mercado apurimeño,

la macro sur hablamos de las regiones de Cusco, Puno, Arequipa, Moquegua, Tacna, macro centro y el mercado limeño, solicitan la declaratoria en emergencia del tema sanitario, tenemos problemas en el tema estructural, no estructural y funcional en los establecimientos de salud, declarar en situación de emergencia en el tema vial a nuestras comunidades y diferentes distritos, el trabajo que hemos verificado como consejeros es el tema de las lagunas como es el caso de Pampahuasi, Paccoccocha, Quiqiccocha, Waytuccocha, Siytuccocha, todas nuestras ccochas que han bajado totalmente, en este caso el recurso hídrico el que está permitiendo la carencia casi total del calentamiento global. Por otro lado hemos estado en reuniones técnicas como es con infraestructura, es el caso de supervisión, en el gobierno regional para el tema del Hospital de Andahuaylas para la apertura de la tercera convocatoria que es un problema totalmente serio que se ha generalizado hoy con una protesta masiva de la provincia de Andahuaylas, finalmente quisiéramos informar que se sostuvo una reunión técnica con el gobernador regional sobre los proyectos en el caso de Andahuaylas el proyecto Parcco, el proyecto Apurímac II que son importantes al menos para orientar una situación correcta del tema de gestión pública a favor de estos proyectos, solicitaría qué desde el pleno del consejo regional se tenga que establecer un pronunciamiento del consejo regional por cuanto las luchas populares que vienen haciéndose a través de todas nuestras provincias en Apurímac no está yéndose la presidencia del consejo regional, nosotros demandamos en todo caso como consejeros ante este pleno para nosotros servir de puente ante el presidente de la república, ante la presidencia del consejo de ministros, los diferentes ministerios, la contraloría general de la república tiene que estar presente en todas nuestras provincias porque hemos dicho en algún momento, lucha frontal contra la corrupción, pero necesitan hoy más que nunca en todo caso la presencia de este consejo regional en cada una de nuestras provincias no solamente es solicitar de que este una comisión, sino el pleno del consejo regional para que nuestras poblaciones tengan que devolverle la autoridad que corresponde a este consejo regional, muchas gracias.

Señor Consejero Regional Santos Velasque Quispe.- Informó, señor consejero delegado, consejeros, consejera, público asistente muy buenos días voy a informar sobre el trabajo que venimos desarrollando en la provincia de Andahuaylas como consejero por la provincia de Andahuaylas en todo caso ya me adelantó el consejero Carlos Quispe de algunos informes, obvio que como nosotros somos de Andahuaylas hacemos un trabajo coordinado, simplemente me toca en todo caso precisar algunos vacíos que tal vez no informó el consejero Carlos Quispe. El día 17 de noviembre de este año hemos tenido una reunión convocada por la subgerencia de saneamiento físico legal del gobierno regional de Apurímac, acá en la sede central para buscar mecanismos de solución de conflictos sociales que se vienen arrastrando desde hace 20 años atrás entre las hermanas provincias de Aymaraes y Andahuaylas particularmente Sañayca y Pampachiri, han estado alcaldes provinciales, distritales, presidentes comunales, defensor del pueblo y una serie de autoridades, la intención ha sido conformar la comisión técnica en ambas provincias para resolver a través de la vía administrativa y este equipo técnico está visitando in situ esta zona de conflicto y ojalá que en un tiempo corto pueda resolverse este problema de linderaje, siempre estamos participando activamente en reuniones y convocatorias que hace el frente de defensa de los intereses de Andahuaylas, el día 24 de este mes ha empezado el paro indefinido en Andahuaylas, el asunto medular es el reinicio del hospital de Andahuaylas, queremos esclarecer desde el mes de noviembre del 2014 está paralizado, consejeros una obra de inversión pública de envergadura, es el hospital de Andahuaylas; el gobierno regional actual del señor Wilber Venegas Torres durante el 2015 poco o nada ha hecho sobre el problema en mención, por eso la provincia de Andahuaylas clama, reclama que pronto reinicie el hospital de Andahuaylas, lo único que ha hecho el señor Venegas Torres en todo caso, casi en 2 años de gestión es recién esta famosa acta de conciliación, que se ha logrado con el consorcio Andahuaylas y el

gobierno regional de Apurímac en el mes de mayo de este año, sin embargo para ustedes se informen como es la incapacidad de la gestión actual del gobierno regional Apurímac, en el mes de febrero se ha conformado una comisión técnica para digamos convoque a una empresa supervisora en el mes febrero a través de una resolución gerencial regional, pasaron más de 10 meses y tampoco ha avanzado digamos, esta problemática, porque en el mes de julio de ese año consejeros sale la primera convocatoria para la contrata de supervisor y acá seguramente ha habido errores, errores de términos de referencia la propuesta económica o la propuesta técnica, o es que han venido armando pues calculadamente para que alguna empresa que gane en la primera convocatoria se han presentado 17 postores y ninguno ha ganado o sea prácticamente se ha declarado desierta y la propuesta económica que lo que han preparado en la primera convocatoria es la suma exactamente de S/ 1,554,000 nuevos soles o sea propuesta económica que seguramente ninguna empresa aceptó y tampoco la propuesta técnica por eso que recién convoca de nuevo en el mes de setiembre, en todo caso la única diferencia es que en la propuesta económica un poco mejoran porque han elevado el monto a la suma de un millón 500 tantos mil nuevos soles, acá tenemos por ejemplo un millón, claro un millón quinientos tantos mil nuevos soles en la segunda convocatoria, ahí también fracasa este proceso de selección a la empresa supervisora, y así ha venido burlándose a la provincia de Andahuaylas el ejecutivo regional, por eso la población cansados de este atropello de esta burla que viene implementando un paro indefinido en este momento, en la tercera convocatoria ya ha venido incrementando el presupuesto en este caso estamos hablando exactamente de dos millones cuatrocientos sesenta y tantos mil nuevos soles, casi dos millones y medio, en esta tercera convocatoria recién el día 24 se ha dado acto de buena pro para contratar a la empresa supervisora, prácticamente lo único que Andahuaylas tiene hasta este momento en 02 años de gestión es estos famosos documentos digamos de haber contratado la buena pro a la empresa supervisora, la pregunta es cuándo empezará nuestro hospital de Andahuaylas o sea no hay presupuesto económico, estamos en un caos por eso como dice el consejero Carlos Quispe, yo pienso que en estos conflictos sociales que venimos desarrollando en Andahuaylas el consejo regional debemos hacernos presentes en todo, si es posible todos los consejeros debemos de viajar a Antabamba, Cotabambas, Grau, Andahuaylas, porque estamos desligados y la población nos reclama nuestra presencia, hay mucho que informar, pero ojalá que esta problemática se resuelva, tampoco hay voluntad política del presidente regional no informa a Andahuaylas, tampoco ningún funcionario no está canalizando digamos la presencia de la comisión de alto nivel de Lima y ojalá que estos días debe llegar a su fin el problema que ocurre en Andahuaylas, que tiene de hecho incidencia económica, social en la región de Apurímac afectando a todos los apurimeños.

Señor Consejero Regional José Antonio Lima Lucas.- Informó, señor presidente del consejo regional, señores consejeros, buenos días, en mi calidad de consejero de la región de Apurímac por la provincia de Cotabambas, debo informar lo siguiente; actualmente la región de Apurímac en las siete provincias, pues estamos pasando un problema que es de todos los campesinos, la sequía, en la provincia de Cotabambas en las organizaciones, los alcaldes se vienen gestionando al gobierno nacional, tanto al gobierno regional la declaratoria en emergencia, en lo que es el agro, es preocupante en las comunidades campesinas su sustento de vida, son los productos que los campesinos siembran como la papa, maíz y otros productos en la provincia Cotabambas, esto se viene secando con este fenómeno que estamos viendo, el consejo regional frente a este hecho debemos pronunciarnos y exigir al ejecutivo regional tanto al gobierno nacional para que de una vez declarar en emergencia el agro en la región de Apurímac, eso es el clamor de todas las organizaciones, comunidades campesinas y alcaldes distritales, provinciales de Cotabambas, por otro lado se ha llevado en este mes de noviembre mesas o conflictos sociales en las comunidades de la provincia como este problema de

las bambas en este caso, todavía no se han llevado una reunión formal con el presidente actual, con el ejecutivo nacional y es conocimiento de todos que hubo el último conflicto social, hubo un fallecido el hermano campesino y muchos heridos, esto nosotros como autoridades no queremos que se repita, y para este diálogo para la siguiente fecha se ha programado para el 07 va a llegar el presidente del consejo de ministros, el premier y algunos ministros del estado, entonces para ello solicito nuestra presencia del consejo regional, coincido con los consejeros el problema social no sólo es Cotabambas es a nivel de toda la región Apurímac, entonces debemos estar junto con nuestro pueblo en sus luchas, son las luchas justas, los reclamos justos de los hermanos a nivel de la región, eso debemos socializar y viajar en estos momentos nuestros hermanos de Andahuaylas, Chincheros, Abancay, Antabamba y Aymaraes están en lucha y la región de Apurímac es una sola, entonces aquí falta la presencia del consejo regional en estas diferentes movilizaciones o nosotros como autoridades debemos canalizar para el diálogo con el ejecutivo nacional y ejecutivo regional, esos problemas vienen ocurriendo y una vez más se solicita la presencia del ejecutivo regional, consejo regional que el día 07 de diciembre se va a llevar a cabo una reunión en la comunidad de Fuihuira, desde semanas anteriores se viene realizando en ese mismo lugar por la muerte del hermano que falleció en la lucha y por las comunidades campesinas que están siendo afectados por la carretera, por la contaminación del medio ambiente en estos momentos, eso es lo que puedo informarles.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Indicó, consejeros felicitaciones por la labor realizada en su condición de consejeros y la labor que realizan ustedes se reconoce, vamos a pasar a la estación de pedidos, si no hubiera consejeros, voy a solicitar al señor secretario que de lectura a la agenda de hoy.

PEDIDOS:

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, Señores Consejeros, Regionales, vamos aperturar los Pedidos, por lo que pueden Formularlos, si tuviera algún consejero que realizar lo pueden hacer de manera rápida en vista de que tenemos la presencia del gerente general para su exposición correspondiente

Señor Consejero Regional Fray Carlos Quispe Rivas.- Señaló, han solicitado que tengamos que hacer un pronunciamiento público a raíz del paro sostenido no solamente en Andahuaylas, Chincheros, Aymaraes, Antabamba tenemos que hablar de toda la región Apurímac, en realidad no existe la presencia del ejecutivo, del legislativo y solicito un pronunciamiento público ante la región Apurímac demandando de que este consejo regional tiene que escuchar a su pueblo, este consejo regional tiene que ayudar siendo facilitador de la problemática regional en el caso de Andahuaylas, no esperemos que este consejo regional todavía exista derramamiento de sangre entre otras acciones para recién decir que ha estado presente, nosotros consejeros de Andahuaylas, sí bien es cierto estamos hablando de nuestro pueblo, pero demandamos de que tiene que haber un documento en el que exprese el consejo regional en todo las provincias donde en este momento se han levantado con medidas de paro, porque es contundentemente en el caso de Andahuaylas ya empieza a generar en todo caso la crisis social en este momento no hay salida, hablamos de la producción agropecuaria, no tenemos agua, entonces que estamos orientando, este consejo regional tiene que saber escuchar, no solamente tiene que hacer presencia en la región, sino tenemos que demandar ante el gobierno nacional de ser posible viajar a la ciudad de Lima ante la presidencia del consejo de ministros, ante los ministerios y ser escuchados señor presidente del consejo regional.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, el día de ayer desde las 10 de la mañana hasta horas de la tarde, más o menos seis de la tarde hemos estado con el defensor del pueblo, el coronel de la policía nacional del Perú y en horas de

la tarde se sumaron los consejeros de Aymaraes, Grau y el consejero delegado para solicitar al ejecutivo regional para ver los puentes de diálogo con las provincias de Antabamba y Aymaraes, esfuerzos que no han dado frutos porque, el gobernador y yo me imagino inducido por una información errada que le han dado a conocer el secretario técnico de seguridad ciudadana, el coronel Mario Luna señalando que el paro de 48 horas de Antabamba y Aymaraes es un paro eminentemente político, agitado y movido por Gregorio Santos, por lo tanto el ejecutivo regional no podría ni siquiera dialogar con los dirigentes, entonces frente a ese hecho yo solicitó señor consejero delegado pedir la presencia del secretario técnico de seguridad ciudadana y que dé cuenta cuál es la fuente por el cual él ha tomado a pecho esa información y por el cual el ejecutivo ha decidido no dialogar con los hermanos y hermanas de Antabamba y Aymaraes, es más aún si se tiene en cuenta que esta demanda nace o que está protesta nace de una oferta electoral y confirmada en gestión del magíster Wilber Venegas Torres de construir una vía de asfaltado de doble vía, entonces por favor esa moción no sé, me imagino que los consejeros están de acuerdo, pero se tiene que aprobar para la siguiente sesión ordinaria.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Indicó, en este lugar de pedidos se queda en las sesiones anteriores para que se documente el pedido, pero son coyunturas que se van presentando, Apurímac se encuentra en pie de lucha Aymaraes, Andahuaylas, Antabamba, etc., el tema es como consejo regional y usted tiene que salir incluso a medios de comunicación nacional porque usted representa la voz de los consejeros regionales, la verdad sea claro, somos una gestión 2015-2018 y andamos divorciados con el ejecutivo regional, habrá algunos conversatorios a más de eso no va nada, entonces es momento que el consejo regional tiene que salir y usted debe salir porque representa en si a los 09 consejos regionales, la cabeza principal del consejo regional e indicar su voz llevando la voz de protesta de los consejeros en los medios nacionales, ahora sí o sí el pedido que está haciendo el consejero de Andahuaylas de sacar un comunicado, pero un comunicado contundente envase a lo que está pasando en Andahuaylas y en base a los reclamos de las provincias de Aymaraes y Antabamba, eso sí o sí se tiene que hacer no puede quedarse ahí, porque para la población vamos a ver que nosotros poco o nada nos interesa la lucha, nosotros como ciudadanos activistas participamos directo e indirecto, apoyamos como estamos perseguidos por la justicia, por delitos, por motivos de la fiscalía que existe como un rosario oficial a menos de mi persona, no es que esté callado, pero es que estás internamente, pero el tema es usted tiene que salir y el pronunciamiento tiene que ser contundente que debe publicarse en los diarios y debe publicarse en los diarios y en las radios a nivel nacional por que esperamos que solamente el gobernador regional hablé a nivel nacional, él habla lo que él entiende no a lo que como consejo regional no estamos haciendo, y ni un consejero cuando usted va a salir del consejo regional de Apurímac va estar en contra porque usted está en la cabeza, entonces sí o si se tiene que hacer este pronunciamiento y el pedido nacional porque debe ver una agenda, qué hay un pedido de declarar en emergencia la región.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, en esta estación de pedidos por la coyuntura actual que estamos pasando por los problemas que hay el pronunciamiento público a nivel regional está pidiendo el consejero de Andahuaylas, por la situación de emergencia que estamos ya no es necesario pasar a punto de agenda, sino más bien preocuparnos en preparar la documentación del caso, con lo que la consejera Evelin Cavero, va solicitar el informe de secretario técnico de las versiones vertidas el día de ayer que hemos estado en una reunión con los funcionarios del gobierno regional de Apurímac, autoridades importantes de la región, esto ya no es necesario pasar a la estación de orden del día, solamente quedaría con la aprobación de que cada uno de ustedes y recaben la información y se pronuncien ustedes; salgo mejor parecer consejeros.

Señor Consejero Regional William Collado López.- Señaló, solamente quería ampliar nuestra petición, pienso que en esas provincias en la actualidad se tiene estos paros, es necesario nuestra presencia y si nos permite el reglamento interno podemos constituirnos por lo menos el consejo regional y constituirnos como somos autoridades de nuestras provincias como consejeros, en Andahuaylas y Chincheros no hay esos indicios de que venga la comisión de alto nivel, estaba coordinando con los congresistas de que no hay esa iniciativa y mucho más aún para la provincia de Antabamba y Aymaraes, que probabilidad hay de que el día de hoy por ejemplo nos podemos movilizar nosotros a esas provincias, en cuanto concluya la sesión ordinaria señor consejero delegado.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, pongo en consideración si los consejeros después de la sesión vamos a tener un previo acuerdo para poder movilizarnos a las zonas de conflicto y haremos una reunión previa, pero después de concluir nuestra sesión ordinaria programada para hoy.

Señor Consejero Regional José Antonio Lima Lucas.- Dijo, el pronunciamiento debería de salir en el nombre de las siete provincias de Apurímac, porque Cotabambas y Grau actualmente siguen en pie de lucha, claro no se está movilizando, pero está latente los problemas sociales, esto tiene que ser en forma integral para las 07 provincias.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, correcto, el pronunciamiento tiene que salir a nivel regional de las 07 provincias que tenemos problemas en estos momentos, señores consejeros voy a solicitar al señor secretario general del consejo dar lectura de la agenda convocada para el día de hoy.

ORDEN DEL DÍA:

A. **Remito Documento para ser tratado en Sesión de Consejo, mediante Oficio N° 035-2016-GRA-Apurímac/CR-WCHR.**
B. **Solicita Declarar en Situación de Emergencia la Agricultura en la Región Apurímac, mediante Oficio N° 050-2016-CRA-QRFC-SVQ/GR-Apurímac.**

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dio lectura lo solicitado. **Convocatoria:** Por disposición del Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac, Señor **Guillermo Quispe Aymituma,** en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 14° Inciso b) de la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Leyes Modificatorias y los Artículos 42°, 43°, 44°, 45°, 51°, 55° y 57° del Reglamento Interno del Consejo Regional **Convoca a Sesión Ordinaria a los Miembros del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac; para el Día Martes 29 de Noviembre del 2016 a las 08:00 Horas;** el que se llevará a cabo en el Auditórium de la Sede Central del Gobierno Regional de Apurímac, (Primer Nivel) Sito en el Jirón Puno N° 107 de la Ciudad de Abancay, con la finalidad de tratar los siguientes Puntos de **AGENDA:**

1. **Proyecto de Ordenanza Regional: "Que Crea la Instancia Regional de Concertación para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar de la Región Apurímac".**
2. **Proyecto de Ordenanza Regional: "Declarar en Emergencia la Región Apurímac por los Altos Índices de Violencia de Género ejercida contra las Mujeres, Población LGTBI, Niños, Niñas y Adolescentes que impactan en la Sociedad".**
3. **Proyecto de Acuerdo del Consejo Regional: "Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Regional de Apurímac la Transferencia Definitiva de la Capacidad Productiva a favor de 52 Agentes Económicos Organizados - AEO Ganadores del Concurso PROCOMPITE APURÍMAC 2011".**

Abancay, 24 de Noviembre del 2016. Firma Secretario General del Consejo Regional.

PRIMER PUNTO DE AGENDA.- PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL: QUE CREA LA INSTANCIA REGIONAL DE CONCERTACIÓN PARA LA PREVENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DE LA REGIÓN APURÍMAC.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, señores consejeros, vamos a dar inicio al Primer Punto de Agenda, para el cual solicito su participación, en todo caso voy a invitar a la consejera para que pueda sustentar.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, es una iniciativa que proviene de la gerencia regional de desarrollo social remitida al consejo regional mediante informe 343-2016 y es una iniciativa que desarrolla de un mandato establecido en la ley 30364 que dispone la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar y en el artículo 45° de dicha norma establece las responsabilidades de los gobiernos regionales en esta instancia para que se adopte mecanismos de formación, capacitación y especialización permanente de conformidad con las leyes orgánicas, en dicho contexto esta propuesta de ordenanza regional que crea esta instancia articula los esfuerzos no sólo de los sectores adscritos al gobierno regional, sino articulan esfuerzos con los operadores de justicia para prevenir la violencia contra la mujer, la erradicación y la sanción correspondiente, este dictamen tiene la aprobación por mayoría, por lo que solicito su aprobación por el pleno del consejo regional, lo que quiero señalar es que esta instancia está a cargo de la gerencia regional de desarrollo social no solo proyectos, programas, sino políticas del gobierno regional para erradicar este flagelo que nos viene azotando en la región de Apurímac.

Señor Consejero Regional William Sánchez Garrafa.- Señaló, estos temas de todas maneras tiene que pasar por un debate, porque es un problema, la palabra flagelo dentro la región Apurímac, este tema más que todo es un tema social de índole social, un problema estructural, lo que contempla esta agenda, para esto la región Apurímac y el Perú tiene que estudiar, ver dónde están las causas que originan estos males, por lo tanto en la región de Apurímac se debe instituirse esta organización y hacer planes de trabajo, planes de desarrollo y ver cuáles van a ser las estrategias para que se cumplan los objetivos primordiales de este tema, nosotros históricamente sabemos que si hay problemas, hay atentados contra los derechos de las mujeres, contra los derechos de los niños y niñas en los diferentes aspectos a nivel del mundo y en la región Apurímac, por lo tanto este tema se tiene que ver con objetividad y que todos los sectores educación, salud, policía, los prelados y todas las instituciones interinstitucionalmente hacer un plan estratégico para tener que afrontar este problema, es un problema social, sociológico y es un problema antropológico porque dentro de nuestra sociedad a veces nadie ha tomado interés, nadie ha puesto los ojos en los problemas de las mujeres por los abandonos, niños mal alimentados, niñas sin padre, niños no reconocidos por sus progenitores, entonces para todo esto es necesario poner los puntos sobre las íes y responder a estos temas con mayor amplitud e importancia en las sesiones de consejo siguientes.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, coincido con lo señalado por el consejero, porque dentro de las competencias de esta instancia están en elaborar e implementar, monitoreo y evaluar las políticas públicas encargadas de combatir la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar a nivel regional e iniciar su cumplimiento, dichas funciones y atribuciones están establecidas las competencias.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Dijo, la ley 30364 no dice ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia de las mujeres, integrantes del grupo

familiar y quiénes son el grupo familiar como los conyugues, convivientes, padrastros, madrastras, descendientes, los parientes colaterales y conyugues hasta cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, la misma presión porque todos queremos ese tema, no lo veo personalmente quién va a estar en contra de eso, nadie, entonces los seres humanos estamos en el siglo 21 en este tema específico.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, vamos a someter a votación, los consejeros que estén de acuerdo que el proyecto de ordenanza regional que crea la instancia regional de concertación para la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra la mujer y los integrantes de grupo familiar de la región Apurímac, sírvanse emitir su voto**. Aprobado por unanimidad.**

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dio lectura: Proyecto de **Ordenanza Regional N° 031-2016-GR-Apurímac/CR. Artículo Primero.- Apruébese la Creación de la Instancia Regional de Concertación de la Región Apurímac para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra la Mujer** y los Integrantes del Grupo Familiar. **Artículo Segundo.- De la Finalidad de la Instancia Regional de Concertación:** La Instancia Regional de Concertación tiene la finalidad de elaborar, implementar, monitorear y evaluar las políticas públicas encargadas de combatir la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar a nivel regional, y promover el cumplimiento de la Ley Nº 30364. **Artículo Tercero.- De la Conformación de la Instancia Regional de Concertación.** La Instancia Regional de Concertación estará conformada de la siguiente manera: 1. Gobernador del Gobierno Regional de Apurímac quién la Preside. 2. Director Regional de Educación. 3. Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial. 4. Director Regional de Salud. 5. Jefe de la Región Policial de Apurímac. 6. Presidente de la Corte Superior de Justicia de la Región de Apurímac. 7. Presidente de la Junta de Fiscales del Ministerio Público de la Región Apurímac. 8. Alcaldes de las tres Municipalidades Provinciales que cuenten con el mayor número de electoras y electores. 9. Dos representantes del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. 10. Representantes de las Asociaciones u organizaciones no gubernamentales involucradas en la lucha contra la violencia hacia la mujer e integrantes del grupo familiar de la región. 11. Director de la Oficina Desconcentrada de Defensa Pública del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. 12. Defensor de la Oficina Defensorial de la Región Apurímac. **Artículo Cuarto.- Las y los Titulares de la Instancia Regional** cuentan con un o una representante alterna o alterno, a fin de dar cumplimiento al numeral 105.2 del Artículo 105° del Reglamento de la Ley 30364. **Artículo Quinto.-** La Gerencia Regional de Desarrollo Social asume la Secretaría Técnica de esta instancia. Las instituciones integrantes, nombran, además del o la representantes titular, a un o una representante alterna o alterno mediante comunicación escrita a la Presidencia, en un plazo no mayor de 10 días a partir del día siguiente de promulgada la norma. **Artículo Sexto.- Funciones de la Instancia Regional de Concertación:** 1. Proponer en los instrumentos de gestión y en particular en el Plan Regional de Desarrollo Concertado (PRDC), en el Plan Operativo Institucional (POI) y en el Presupuesto Participativo (PP); metas, indicadores, y acciones que respondan a la problemática de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar. 2. Promover la adopción de políticas, planes, programas, acciones y presupuestos específicos para la prevención, atención, protección y recuperación de las víctimas; y sanción y rehabilitación de las personas agresoras, dando cumplimiento a la Ley. 3. Remitir informes periódicos a la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial de Alto Nivel sobre las acciones adoptadas para la implementación de las disposiciones de la Ley, planes programas o proyectos regionales. 4. Desarrollar campañas de sensibilización en coordinación con la Comisión Multisectorial de Alto Nivel promoviendo la participación de los medios de comunicación. 5. Promover el cumplimiento del

Protocolo Base de Actuación Conjunta como instrumento de obligatorio cumplimiento en las instituciones públicas y su adecuación si es necesaria al contexto regional. 6. Crear el Observatorio de Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar en el ámbito de su región en concordancia con los lineamientos elaborados para el Observatorio Nacional de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar. 7. Otras que les atribuya el Comisión Multisectorial de Alto Nivel. 8. Aprobar su reglamento interno. **Artículo Sétimo.- Disponer** que en un plazo no mayor de treinta (30) días hábiles contados a partir del día siguiente de su instalación, la Instancia Regional de Concertación de la Región Apurímac para erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar de la Región Apurímac elabore su Reglamento Interno, la misma que deberá ser aprobada mediante Decreto Regional. **Artículo Octavo.- Disponer** el plazo de 30 días para la instalación de la Instancia Regional de Concertación para erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar de la Región Apurímac, una vez publicada la Ordenanza Regional. **Artículo Noveno.- Publicar y difundir,** la presente Ordenanza Regional conforme dispone el Artículo 42º de la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Comuníquese al señor Gobernador Regional del Gobierno Regional de Apurímac para su promulgación. Abancay 29 de noviembre del 2016. Guillermo Quispe Aymituma Consejero Delegado. Al señor Gobernador Regional del Gobierno Regional de Apurímac. Por tanto: Mando se registre, publique y cumpla. Abancay, 02 de diciembre del 2016. Magister Wilber Fernando Venegas Torres Gobernador Regional.

SEGUNDO PUNTO DE AGENDA.- PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL: DECLARAR EN EMERGENCIA LA REGIÓN DE APURÍMAC POR LOS ALTOS ÍNDICES DE VIOLENCIA DE GÉNERO EJERCIDA CONTRA LAS MUJERES, POBLACIÓN LGTBI, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE IMPACTAN EN LA SOCIEDAD.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, señores consejeros, vamos a dar inicio al Segundo Punto de Agenda, para el cual solicito su participación, voy a invitar a la consejera para que pueda sustentar el dictamen.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, el problema de la violencia de género, la violencia ejercida por la condición de mujer en sus diferentes modalidades física, psíquica, psicológica, es un problema específicamente estructural y se sustenta en el modelo económico que tenemos en el país, además es un problema generada por las relaciones de poder que existe entre varones y mujeres, es un problema de un sistema patriarcal sembrada en el varón, pero es un problema que el varón asume que la mujer es posesión y propiedad y además tiene poder no sólo en el control de su cuerpo, sino de su sexualidad, ustedes tienen el folder de las brechas de género por regiones y cómo pueden evidenciar la región Apurímac viene ocupando el primer lugar a nivel país en violencia física con el 49.5%, de violencia psicológica el 83,5%, violencia sexual vamos ocupando el primer lugar, el consejo regional de la mujer que está integrada por 30 organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, organizaciones de mujeres, organizaciones de las personas con discapacidad y organizaciones de mujeres provenientes de comunidades campesinas, han elaborado esta propuesta en el entendido de que el estado es el ente rector de proteger a la población vulnerable y esta población vulnerable justamente está ubicada la mujer, no sólo como mujer, como persona adulta, sino desde la niñez, la adolescencia y la población adulta y en este proyecto de ordenanza regional se propone no sólo declarar en emergencia por el plazo de 03 meses con cargo a ser ampliado, sino que además señala que deberán instituirse por ejemplo el observatorio es una instancia que nos va ir evidenciando de cómo están evolucionando o estamos retrocediendo en estos indicadores y principalmente en las brechas de género;

asimismo se da competencias y atribuciones específicas a cada gerencia para el cumplimiento no sólo de la ley que ya hemos dado cuenta, sino del compromiso de cómo vamos disminuyendo estás brechas y estos estereotipos que profundizan estos niveles de violencia ejercidas hacia la mujer. En el segundo artículo se dice disponer al gobierno regional promueva acciones de protección a la mujer durante todo su ciclo de vida, niños, adolescentes, jóvenes, adulta y adulto mayor y los miembros del grupo familiar frente a todo tipo de violencia física, psicológica, sexual, económica o patrimonial estableciendo mecanismos, medidas y políticas integrales de prevención, atención y protección a las víctimas, este artículo justamente tiene correlación con esta instancia que acabamos de aprobar en su creación. El artículo tercero dice disponer a la comisión responsable de la reestructuración del gobierno regional dar cumplimiento a la transversalización del enfoque de género a través de la creación de la instancia y/o unidad regional rectora en materia de género debiendo incorporar en la nueva estructura orgánica del gobierno regional con la principal función de implementar el plan regional de igualdad de género, la ley de igualdad de género señala que los gobiernos regionales tienen la responsabilidad de transversalizar el enfoque de género de manera institucional con la creación de esta instancia, la propuesta nuestra es la creación de una subgerencia, pero en fin la comisión lo desarrollará conforme a lo que se viene implementando esta nueva propuesta. El artículo cuarto dice disponer a la comisión responsable de la restructuración del gobierno regional, dar cumplimiento a la transversalización del enfoque de género, a través de la creación de la instancia o unidad regional rectora en materia de género debiendo incorporarse en la nueva estructura orgánica del gobierno regional. El artículo quinto disponer a la gerencia regional de presupuesto planeamiento y acondicionamiento territorial del gobierno de incorporar en los instrumentos de gestión y en particular en el plan de desarrollo concertado, en el plan operativo institucional y en el presupuesto participativo metas, indicadores y acciones que respondan a la problemática de la violencia en sus diversas modalidades e igualdad de género, así como incorporar el triga como herramienta de planificación fundamental en la gestión de políticas de género. El artículo sexto de la creación del observatorio regional de violencia contra las mujeres e los integrantes del grupo familiar. Artículo sétimo, disponer al gobernador regional promover la creación y gestión de los hogares de refugio temporal y otros servicios de protección a favor de las víctimas de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar. Artículo octavo, encargar a la gerencia regional de desarrollo social impulsar la elaboración y aprobación del plan contra la violencia hacia la mujer. Artículo noveno, encargar a la gerencia regional de desarrollo social garantizar la vigencia y respeto irrestricto de los derechos humanos de las personas con orientación sexual distinta, población LGTBI con énfasis en la prevención de la violencia y de los crímenes de odio e incidir en la promoción y ejercicio pleno de la diversidad en las políticas educativas de la región, la promoción de fortalecimiento del tejido organizativo comunitario y la participación ciudadana de las organizaciones y comunidad LGTBI en los espacios de consulta y tomas de decisiones públicas del gobierno regional. Artículo décimo encargar a la gerencia regional de presupuesto, planificación, acondicionamiento territorial incorporen en el PIA del gobierno regional de Apurímac la disponibilidad presupuestal para la concretización de las acciones señaladas en la presente norma y en el triga, al respecto ya existe la ordenanza regional 014-2014 que aprueba el presupuesto sostenible al género, ello en relación a la ley nacional del sistema de presupuesto público y a las directivas emitidas por el ministerio de economía y finanzas, asimismo a la ley orgánica de gobiernos regionales que dispone que los presupuestos públicos desde su formulación hasta su ejecución tiene que tomar en cuenta los indicadores de estas brechas de género, con lo que concluye esta propuesta, sin embargo debo señalar que esta ordenanza regional lo que constituye es una política pública regional en materia de género, como transitamos a la igualdad de condiciones entre hombres y mujeres y como logramos que

la democracia sea efectiva, que la democracia en un estado de derecho sea considerada a esas poblaciones vulnerables en igualdad de condiciones.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Dijo, quisiera consultar al asesor legal del consejo para una ordenanza regional cuántas firmas de consejeros van, un poquito estoy sufriendo de la memoria, quisiera que me recuerde señor asesor legal.

Señor Consejero Regional William Sánchez Garrafa.- Señaló, dice declarar en emergencia la región Apurímac por los altos índices de violencia de género, nosotros tenemos que ver si existe algún problema, cuáles son las causas, será el impacto social de una economía, se vea el impacto social de las Bambas, será la afluencia de personas no apurimeños o es que los apurimeños en nuestra conciencia, nuestra formación está pasando algo porque la conducta del hombre es producto de la educación que recibe desde la infancia hasta que tenga su personalidad formada realmente hablamos de Apurímac, como apurimeños nosotros en nuestra región tendríamos que hacer una investigación lo que realmente están los hogares en conflicto, proceden de zonas rurales, de zonas urbanas, son personas que han venido de otras regiones, con qué tipo de formación, entonces ahí nosotros detectamos cuáles son las causas para este tipo de violencia, porque por ejemplo en la zona de Cotabambas, Grau, la presencia de la minera MMG Las Bambas ahí salta el problema lo que nosotros llamamos impacto social, el impacto social donde llega la economía, donde llega la inversión llegan todos los vicios de una sociedad desde una discoteca con damas de compañía y todos los vicios que puedan llegar, ya en Challhuahuacho por ejemplo no me dejará mentir aperturaron una discoteca con damitas de compañía morenitas que trajeron con edades de 15, 16, 17, 18 años y los paisanos de Cotabambas iban y decían, qakuchi riñon qampichata malliyramusun, pero eran dopados al día siguiente tirados en la orilla del río y otros muertos por ahí expulsaron de Challhuahuacho, hubo una movilización del pueblo para tener que sacar de este tipo de vicios, nosotros este problema tenemos que entenderlo como un vicio social en todo el mundo, cuando la primera discoteca se abre en los Estados Unidos el Red Whindmil que en Castellano es molino rojo y la influencia cultural como es capitalismo nos envenena, nos ciegan nuestros cerebros, nuestros ojos, nuestros oídos eso es la contaminación, es producto de una contaminación a nivel del mundo, pero la raíz, el problema está en el sistema educativo, porque si hacemos una educación con valores hacemos una educación inicial, jardín, cuna con buenos especialistas va ser la única forma de que el hombre cambie de actitud cuando esté bien formado esto como introducción al tema.

Señor Asesor Legal del Consejo Regional Gabriel Cervantes Ballón.- Indicó, señor presidente del consejo, señores consejeros regionales, solamente para dar lectura al artículo 106° del reglamento interno del consejo regional: "Tienen capacidad de iniciativa legislativa regional: a) Todos los integrantes del consejo regional. b) Los ciudadanos acompañando las firmas de por lo menos 0.3% de la población electoral regional, exceptuando de estas iniciativas los aspectos referidos a aspectos tributarios y presupuestales. c) Las instituciones señaladas en la Constitución Política del Estado.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Dijo, en este caso el tema es que hay varios acuerdos aprobados anteriormente sobre estos casos, el tema es realmente sacar estadísticas que acuerdos regionales, ordenanzas regionales siguen vigentes referidos a estos temas; ahora va el tema de la comunidad LGTBI, etc., en este caso y la misma constitución política del Perú reconoce, no hay discriminación entre raza, sexo, pero Dios creó varón y mujer, entonces en este caso, digo qué estadística hay de violencia a esta comunidad que se tiene en Apurímac, es el tema, es decir es una ordenanza regional y al decir yo me pregunto, una estadística a esa población o a ese sector se podría decir consejeros personalmente no se discrimina a nadie, pero las normas son claras y las normas morales de la iglesia indica bien claro varón y mujer, en el

resto existe, repito en el caso de mujer a los niños, hay documentos que constan en la región, el tema es saber cuáles están sistematizados y decir cuáles tienen vigencia y cuáles no, se está creando, creando y a través de una ordenanza regional esto va a salir en emergencia, ahora para declarar en emergencia el tema de los niños, niñas y adolescentes, necesitamos una estadística real, entonces sabemos muy bien como apurimeños y esto es a nivel nacional y mundial en el tema de la violencia hacia las mujeres, hacia los niños, pero el tema es estadísticas reales en Apurímac, las estadísticas que se tiene son netamente dirigido al tema de la mujer, adolescente, el tema de la comunidad LGTBI no está, por lo tanto consejeros es un debate, que cada uno va analizar el tema es decir si es correcto o no es correcto que se apruebe este tema.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, he incurrido en un error al no dar la lectura de las estadísticas, pero lo tienen ustedes en un folder y que están ahí evidenciadas las estadísticas no sólo que tiene que ver con la mujer, sino con los niños, las niñas, las madres adolescentes por ejemplo, producto de una violencia sexual, etc., entonces la población LGTBI por supuesto que tenemos estadísticas a nivel nacional y lo maneja el instituto nacional de estadística a través de las encuestas del ENDES que se realiza hogar por hogar o sea datos científicos, datos estadísticos lo tenemos y está en su folder. La constitución política señala que todas las personas varones y mujeres con orientación sexual distinta tienen los mismos derechos que una población heterosexual y decimos concepciones misóginas o concepciones que tienen que ver con posiciones de pronto de no aceptar esta orientación o este derecho a ejercer su orientación sexual diversa no podría de alguna manera limitar. Lo que nosotros estamos pidiendo es la declaratoria de emergencia es justamente para que el Estado regional a través de sus sectores puedan implementar acciones para disminuir estas brechas, no es otra cosa, que el presupuesto ya está establecido, vuelvo a reiterar en la ordenanza regional 014-2011 que es una norma que está vigente y que obliga a los funcionarios que manejan un presupuesto público y a destinar una partida presupuestal y qué bueno que hayamos tocado este tema porque me permite hacer una denuncia pública, 82,000 nuevos soles que el ministerio de la mujer ha transferido al gobierno regional y que estos 82,000 soles no se están respetando porque justamente ha sido orientado para incrementar el sueldo de los altos funcionarios, por ejemplo y que nosotros como consejeros deberíamos de estar implementando la denuncia penal pertinente.

Señor Consejero Regional Wiliam Chávez Ramírez.- Indicó, solamente para aclarar la declaratoria en emergencia tiene sus propios procedimientos y estos se basan en datos estadísticos y en verdad yo creo que son los datos que se manejan, no está acorde a la realidad de la región Apurímac, necesitamos una opinión técnica legal del sector correspondiente, una información técnica para viabilizar esta ordenanza regional, saludo la iniciativa de la consejera regional Evelin Cavero Contreras, sin embargo todavía hay deficiencias en cuanto a la información sustentatoria para la viabilidad y debido sustento de esta ordenanza regional para ser aprobada con mayor contenido y claridad.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, sólo cuestión de orden, pero en todo caso si hay deficiencias y vacíos nos gustaría usted como legislador nos pudiera aportar cómo podríamos corregir estos vacíos, porque este es el escenario de debate en el que hay que aportar desde nuestra visión y desde nuestra concepción.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Dijo, para que quede claro, en primer lugar hace poco estamos aprobando la creación en el ámbito regional el proyecto de ordenanza regional que crea la instancia de conservación, la prevención y sanción de la violencia contra la mujer y de los integrantes del grupo familiar en la región Apurímac, en ese grupo familiar que la misma ley saca, no indica la comunidad LGTBI en primer lugar, ahora se supone que cuando esta instancia regional que va a implementarse

en el gobierno regional a través de esas instancias saldrán las nuevas estadísticas a nivel regional una cosa y la estadística a nivel nacional y estadísticas que tiene el INEI es otra cosa, pero si ya estamos creando, entonces esta instancia de seguro que va a ver porque está en el reglamento interno, esta instancia es la que va a sacar los nuevos cuadros estadísticos, entonces aquí en el tema de la declaratoria de emergencia esta instancia tiene que organizarse para sacar cuadros estadísticos, aquí personalmente no hay confesiones exógenos, etc., cada uno tiene su percepción de la realidad, cada uno ve a la sociedad desde el punto que lo ve, si yo tengo mi percepción eso no es que sea algo contra ellos, pero el tema es claro, Dios ha creado a un varón y a una mujer.

Señor Consejero Regional Santos Velasque Quispe.- Indicó, para agradecer a los miembros del consejo regional, un dictamen se puede presentar por unanimidad, por mayoría o por minoría en este caso la consejera está presentando el dictamen por minoría tiene validez ya ha expuesto, ahora lo que nos toca a nosotros es votar a favor o en contra, aprobar o desaprobar, tiene validez la iniciativa está presentando por minoría.

Señor Consejero Regional William Sánchez Garrafa.- Señaló, este tema nosotros tenemos que ver con mucha delicadeza, la verdad no es un tema tan simple para denegar o decir, va, nosotros tenemos el gran respeto de prioridad desde que el hombre aparece sobre la tierra, el gran respeto a la mujer, el gran respeto a los niños, a los niñas que vienen, pero hay elementos auxiliares o ejecutores de justicia que no funcionan por ejemplo en la provincia de Grau, ha habido una denuncia por violación a una menor de edad y ya son ocho meses que la fiscalía que no hizo nada, por eso la provincia de Grau en la reunión de la federación de campesinos de la provincia de Grau han declarado y hacer la denuncia hasta el congreso de la república y las instancias respectivas para que toda la fiscalía sea removida en la provincia de Grau y los jueces que no actúan con la rapidez y efectividad sean removidos en la provincia de Grau, porque sí realmente hay delitos que cometen incluso maestros de educación, cometen contra sus alumnas por supuesto hay problemas, pero para declarar en emergencia tenemos que hacer bastante estudio y análisis, por supuesto que no estamos lejos, pero debe haber asuntos que justifiquen y demostremos para ponerlo en rojo el problema de la mujer, el problema de la infancia, del menor en la región Apurímac, porque para declarar en emergencia la región Apurímac, hay que ponerlo en rojo a nivel del país.

Señor Consejero Regional José Antonio Lima Lucas.- Dijo, es importante tocar este tema, ya estamos escuchando las compañeras que están gritando desde la calle, que se apruebe esta ordenanza regional, tienen razón, tienen todo el derecho, soy de Cotabambas y en la provincia de Cotabambas se ve este maltrato, abuso hacia las mujeres, niñas, niños, adolescentes fuertemente; para mí es saludarle esta iniciativa y que se apruebe en este momento, si hay alguna dificultad o algún vacío legal se puede subsanar, porque como dice el consejero hasta autoridades en estos momentos, hasta alcaldes están maltratando a sus esposas, a sus trabajadores, entonces que estamos esperando, estamos ya en emergencia, esa es mi opinión con respecto a este tema.

Señor Consejero Regional Wiliam Chávez Ramírez.- Indicó, para aclarar declaratoria de emergencia no es un nombre, si no es justamente para cumplir los procedimientos y cuál y qué problema vas a solucionar con esta declaratoria en emergencia, entonces no se puede hacer, puede declarar documentos declarativos, tal vez una vez más saludar la iniciativa, pero no tiene un objetivo concreto, un objetivo final a dónde va esta ordenanza.

Señor Consejero Regional Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, en realidad me permito en todo caso cuando se habla de violencia, una situación declarativa me parece que sería algo irresponsable el tema de violencia solamente a la mujer, un gran respeto a la mujer, vengo de una mujer, pero este es un tema estructural, no es un problema solamente de la

mujer, si nosotros decimos al gobierno regional de Apurímac en esta situación declarativa, ustedes creen que podemos controlar, tenemos que hacer todo un análisis, no solamente la estadística, sino los factores y eso no lo puedes demostrar el ministerio de salud a través de la dirección regional, en todo caso de salud podría decir el gobierno regional podrá controlar uno de los factores por ejemplo es el alcoholismo, puede controlar, quién compra, vende el alcohol por ejemplo, si el producto es básicamente en muchas de las circunstancias creemos de que tenemos que tomar medidas efectivas en el que demuestre contundentemente erradicar en la región Apurímac, saludo la posición, pero tenemos que materializar con normas regionales más contundentes y concretos.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, señalar que la causa de la violencia de la mujer es el alcoholismo, estudios científicos señalan que el alcoholismo es un catalizador, pero no es la causa, hay personas profesionales, magistrados que no toman una gota de alcohol, sin embargo ejercen la violencia hacia la mujer. Segundo, la declaratoria de emergencia justamente es para que el ejecutivo pueda implementar acciones concretas y efectivas, es como hemos señalado la declaratoria de emergencia en el sector educación por un plazo de un año, qué acciones va a realizar el ejecutivo para disminuir las diferentes brechas en el tema educativo es lo mismo, declarar en emergencia por el tema de violencia hacia la mujer, hacia la niña, el adolescente, hacia la mujer adulta, hacia la población LGTBI, es que en ese tiempo acciones concretas que va a realizar el ejecutivo regional y esas acciones concretas están señaladas en esta propuesta de ordenanza regional, por lo tanto no es eminentemente declarativo, porque está acompañada de disposiciones concretas, finalmente dejemos a la conciencia, a la concepción patriarcal de cada consejero regional pueda tener en este momento, es una iniciativa la cual está sujeta a la votación de los consejeros regionales aquí presentes.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, no habiendo más participación vamos a someter a votación, los consejeros que estén de acuerdo con el proyecto de ordenanza regional declarar en emergencia la región de Apurímac por los altos índices de violencia de género ejercida contra las mujeres, población LGTBI, niñas, niños y adolescentes que impactan en la sociedad, sírvanse emitir su voto, a favor 03 votos de los consejeros regionales Evelin Natividad Cavero Contreras, Santos Velasque Quispe y José Antonio Lima Lucas, los consejeros que estén en contra, sírvanse emitir su voto, 06 votos de los consejeros regionales Everaldo Ramos Huaccharaqui, Guillermo Quispe Aymituma, Fray Carlos Quispe Rivas, William Collado López, William Sánchez Garrafa y Wiliam Chávez Ramírez, los consejeros que se abstienen, no hay votos. **Por lo que no se aprueba esta ordenanza por mayoría.**

TERCER PUNTO DE AGENDA.- PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL: AUTORIZAR AL EJECUTIVO DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC LA TRANSFERENCIA DEFINITIVA DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA A FAVOR DE 52 AGENTES ECONÓMICOS ORGANIZADOS - AEO - GANADORES DEL CONCURSO PROCOMPITE APURÍMAC 2011.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, señores consejeros, vamos a dar inicio al Tercer Punto de Agenda, para el cual solicito su participación, se invita al presidente de la comisión ordinaria pertinente.

Señor Consejero Regional José Antonio Lima Lucas.- Dijo, la transferencia definitiva de la capacidad productiva a favor de 52 agentes económicos organizados ganadores del concurso Procompite Apurímac 2011 tienen cada uno para que emitan su voto, para mayor información técnica voy a dar el paso de mi tiempo a los señores funcionarios de Procompite que están aquí y van a dar a conocer ellos han estado in situ en los 52

agentes económicos listos para ya la transferencia, entonces por favor señor presidente del consejo regional me permite dar mi tiempo al sub gerente para que exponga el tema.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, vamos a invitar a los funcionarios para que tengan que exponer en el tiempo más breve.

Señor Sub Gerente de Asuntos Agropecuarios y Servicios Procompite Ingeniero Edgardo Covarrubias Pinto.- Dijo, buenos días señor presidente del consejo regional, señores consejeros, público presente, hoy encargado de la gerencia regional de desarrollo económico, vengo a presentar sobre la aprobación del acuerdo regional de la transferencia definitiva de Procompite 2011 que según ley 29337 ley de establecimiento de disposiciones para apoyar la competitividad productiva se aprobó con la finalidad de mejorar la competitividad de cadenas productivas mediante el desarrollo, adaptación y mejora de la transferencia tecnológica en zonas donde la inversión privada sea insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva, es así que el gobierno regional en un rol de promover la inversión privada en la región el 27 de mayo del 2011 autorizó mediante acuerdo del consejo regional 012-2011, la implementación del programa Procompite con la finalidad de fomentar el desarrollo económico de las diferentes cadenas productivas y sobre todo promover la competitividad siguiendo los lineamientos y principios de la ley 29337 donde brinda las facultades para apoyar al sector productivo privado que se ha estado obstaculizando en el desarrollo competitivo y sostenible, debido a esto señores consejeros el 14 de diciembre del 2011 se aprueba la relación de las propuestas ganadoras en la resolución ejecutiva regional 1048 con fecha 14 de diciembre del 2011 valga la redundancia con un monto total financiado de 7'027,740.36 soles destinado a 05 cadenas productivas las cuales tuvieron 54 propuestas ganadoras en alpacas, maíz, ganado lechero, palta y papa nativa. El cofinanciamiento de la totalidad de los 54 propuestas productivas ganadoras a través de la entrega de bienes se hizo efectivamente a mediados del mes de diciembre del 2012 y durante el año 2013, tal como consta estos bienes en los convenios regionales firmados entre el gobierno regional y los representantes de las asociaciones organizadas. El gobierno regional a través del programa Procompite otorgó 22,308 bienes entre abono foliar, amoladoras, arado reversible, balanzas digitales, balanza electrónica, balanzas esquiladora, mecánica fumigadoras, guano, infraestructura para centros de acopios, palas, mallas ganadera, mandiles, moto fumigadoras, moto fumigadoras estacionarias entre otras quiero recalcar que cumpliendo con el reglamento de la ley 29337 ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva, en el capítulo uno dice disposiciones generales la subgerencia emite su competitividad a través del programa Procompite ha culminado los procedimientos administrativos establecidos en el reglamento teniendo como resultado la realización de la 54 propuestas productivas; estas 54 propuestas productivas se hizo seguimiento a todas de la región Apurímac de las siete provincias a la fecha se ha solicitado hasta el día de hoy al consejo regional para la autorización y la transferencia definitiva de la capacidad productiva de los bienes otorgados según el artículo 1° de la ley de Procompite indica que la transferencia directa de la capacidad productiva por el estado a los AEO se ha dicho en el artículo juntamente en el artículo 1° las disposiciones para la competitividad productiva declárese estrategia prioritaria del estado de ejecución de las iniciativas de apoyo competitivo productivo que tiene el objeto para mejorar las cadenas productivas mediante el desarrollo adaptación, mejora y transferencia tecnológica qué puede ser considerado transferencias de equipos, maquinarias, infraestructura, insumos, materiales en beneficios a agentes económicos organizados exclusivamente en zonas donde la inversión privada sea insuficiente, además el decreto supremo 103 que aprueba el reglamento 29337, dice artículo 11° la entrega de los bienes y servicios a los agentes económicos organizados ganadores a la culminación de procesos de adquisiciones de bienes AEO qué se hace referencia en el artículo precedente se procederá en un plazo a

efectuar la entrega de los equipos y maquinarias e insumos de materiales a los usuarios debiendo para eso firmarse las actas y documentos respectivos donde se establecerían obligaciones y beneficios relacionados al propósito y al uso que fueron solicitados en conformidad al numeral 1.4.5 directiva 004 2012 de la SBN procedimiento para alta y baja de los bienes muebles de la propiedad estatal, por lo tanto el comunicado 07 del Procompite proceso de la gestión iniciativa del negocio Procompite establece que la gerencia regional de desarrollo económico gestione la ejecución de las iniciativas de negocios en esta comprende la adquisición de las transferencias de las AEO y los bienes y servicios financiados por los recursos de Procompite, asimismo el comunicado 008 de Procompite guía operativa para la gestión e implementación de Procompite de los gobiernos regionales y locales en enero del 2016, la misma detalla que se dará cumplimiento a las diferentes etapas de implementación de Procompite para el caso del gobierno regional debe implicar el punto 5.1.7 la liquidación y cierre la misma que contempla solicitar al consejo regional la transferencia definitiva de la capacidad productiva de las áreas, en el artículo 11° del reglamento de Procompite de la directiva 004-2012 de la SBN aprobada mediante resolución 21-2012 la directiva que sustituye y el artículo 1° de la ley de Procompite implica la transferencia directa de la capacidad productiva adquirir en el estado de los AEO, para ello se viene coadyuvando los esfuerzos entre la gerencia regional de desarrollo económico, la dirección regional de administración oficina de control patrimonial, contabilidad, la dirección regional de asesoría jurídica, el consejo regional para la transferencia definitiva a favor de los AEO que presentan documentos adecuados, en este sentido el programa Procompite al realizar un seguimiento de los 54 AEO de la región Apurímac del 2011 para cual se ha verificado la ejecución y entrega del 100% de los bienes y servicios cofinanciados comprometidos por parte de los recursos públicos la ejecución del presupuesto del cofinanciamiento comprometido por los AEO de la totalidad del esfuerzo que ellos han valorizado el cumplimiento de por lo menos el 80% de los objetivos del plan de negocio diferentes a la ejecución presupuestal en este último se ha tomado en consideración el nivel dirigente de la organización eficiencia, responsabilidad en el uso de los bienes otorgados, logros alcanzados, mejora de la productividad y sostenibilidad de negocio, ello ha debido que los planes de negocio presenten ausencia de indicadores en líneas más abajo y descriptivos y cualitativos lo cual nos permite medir el nivel de cumplimiento en forma adecuada; asimismo a través del seguimiento realizado el presente año la revisión de la documentación presente se ha determinado que 52 por segundo es el desempeño adecuado de las asociaciones económicas organizadas, las cuales se encuentran aptas para ser transferidas definitivamente, sin embargo hay dos que no se encuentran por el tiempo porque algunos socios han abandonado las asociaciones y hay un incumplimiento, por lo tanto se determina que esta situación no es determinante, ni tampoco son excluyentes estas asociaciones para que acceda a la transferencia definitiva cómo sustento para ello existen respuestas, consultas realizadas a la unidad de Procompite de la dirección nacional de inversión pública del ministerio de economía y finanzas en un informe 75-2016 de la gerencia regional de desarrollo económico, por lo tanto en conclusión, la ejecución de las propuestas productivas de dicho concurso ha tenido deficiencias, pero en la calidad de bienes existentes en compatibilidad entre los bienes propuestos y bienes en tanto entregada por Procompite a través de la subgerencia en equipos y competitividad a gestionado y puesta en conocimiento a las áreas pertinentes como asesoría jurídica y órganos de control institucional respectivamente para que tomen las medidas correspondientes, pese a ello debo concluir con el procedimiento del cierre de las 54 propuestas productivas el cual implica gestionar la transferencia definitiva de los bienes entregados a favor de las asociaciones económicas organizadas que poseen un buen desempeño porque el equipo que ha viajado a campo ha hecho la revisión, la evaluación y el seguimiento y en la cual se ha presentado a cada uno de ustedes los

informes bien detallados, ahora las asociaciones que cumplen con todo estos requisitos vienen reclamando y vienen al gobierno regional, consejo regional, a su despacho para hacer la transferencia definitiva, en este caso pediría al consejo regional y que en realidad que se pueda tomar en consideración, esta es la propuesta de la transferencia definitiva de Procompite 2011, en vista que los plazos de transferencia definitiva de Procompite 2011 como del 2013 se están venciendo y hay algunas asociaciones que sufren en sus camiones, en bienes que ellos tienen no se les está dando el beneficio correspondiente.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, consejeros voy a invitar a la comisión para que pueda exponer, a ver consejeros por favor a la comisión ordinaria de desarrollo económico, alguien que pueda sustentar, opiniones referentes a este tema del programa de Procompite.

Señor Consejero Regional Wiliam Chávez Ramírez.- Indicó, en principio la normativa de Procompite está establecido hay que cumplir con los reglamentos y procedimientos que emanan esta normativa, este programa ha sido implementado por el gobierno regional aprobada con un acuerdo regional i/u ordenanza regional para su financiamiento para el año 2011, con un presupuesto más de 7 millones, si no me equivoco, este presupuesto ya ha sido ejecutada por lo que quiero manifestar al pleno del consejo regional en la ejecución presupuestal puede haber algunos aspectos de presuntas irregularidades, eso va a tener que continuar por el conducto regular, el tema es de que el gobierno regional de Apurímac en estos momentos liquide, sino hace la liquidación, en todo caso la transferencia primero el programa tiene que hacer la transferencia definitiva de estos activos a las organizaciones productivas para cumplir con el procedimiento de la liquidez del programa de esos años para seguir implementando, y pedir a economía y finanzas la autorización de un presupuesto para un nuevo programa Procompite a nivel de los distritos, de las provincias dentro de la región Apurímac, al consejo regional y al mismo gobierno regional de Apurímac está siendo criticado por qué no implementa Procompite, no implementa acciones de implementación a organizaciones productivas en ese aspecto, es necesario realizar la transferencia y la liquidez del programa en cada uno de estos años, el programa Procompite 2011- 2013 en el paquete que tenemos es el programa 2011 habiendo 54 organizaciones estos agentes económicos organizados a nivel de toda la región Apurímac con esa intervención en el año 2011, 54 organizaciones y 02 quedan en observación, uno que está una organización productiva en el distrito de Curahuasi, provincia de Abancay y uno en el distrito de Anccohuayllo - Uripa - Chincheros, el pleno del consejo regional va validar todo el informe técnico qué hizo el equipo técnico y ahí no hay responsabilidad administrativa, en todo caso no nada que temer, si no nosotros nos estamos basando en un informe técnico que ha hecho el equipo técnico a cargo.

Señor Consejero Regional Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, al respecto yo quiero ser bastante concreto, ha expuesto el responsable o el funcionario y claramente no se ha podido explicar de qué primero se tiene que hacer la liquidación y cierre, luego hacemos la transferencia definitiva a los AEO que son en número total de 54; asimismo he podido resumir rápidamente lo que establece el artículo primero de la 29337, así como las que han encontrado en observaciones técnicas y específicas, aquí el tema es totalmente claro en gestión pública un proceso a nivel de inversión pública, la transferencia aún más aún cuando se habla de definitivo se tiene que estar totalmente saneado, no se puede hacer una transferencia definitiva cuando hemos encontrado observaciones, hemos encontrado es lo que ha referido deficiencias, es más no se puede, personal o particularmente, yo no podría validar algo que yo no he visto, en un equipo de funcionarios lo mínimo que han podido hacer es invitar al consejo regional para qué levante o verifique las observaciones, en si dentro de los 54 AEO, considero que es una herramienta importante, una norma como es el consejo regional sea un acuerdo regional, pero no podemos solicitar primero

este acuerdo regional para establecer una transferencia definitiva respecto a este tema, por ejemplo en el caso de Andahuaylas, si tenemos estos AEO, pero en manos de quién exactamente lo que ha explicado si pues algunos socios ya se han retirado, lo que podemos pecar es que en la gestión anterior ha existido bajo el manto de la propiedad privada algunas asociaciones que se han aprovechado del dinero de los apurimeños, de tal forma se quedan solos, cómo podría pensar sanamente una transferencia definitiva con esas observaciones que ha podido referir el funcionario, me pronunció que esta información en todo caso tendría que corroborarse con otros documentos.

Señor Consejero Regional William Sánchez Garrafa.- Señaló, con el mayor respeto a las propuestas, a la forma cómo interpretamos esta transferencia de bienes haciendo seguimiento, algunos documentos debe esclarece, por ejemplo la consulta qué hacen de la región Apurímac los pasivos y observaciones que encontraron en algunos AEO dice no si más del 50% socios se retiran qué pasa si los bienes transferidos van a nombre de la persona que lo tiene la maquinaria, tampoco eso no es así, si no va a nombre de la asociación porque algunas observaciones están ya esclarecidas por funcionarios de Procompite nacional, por lo tanto no hacemos, no realizamos esta tarea o el consejo regional no va autorizar esta transferencia, los perjudicados son las asociaciones que tienen algunas maquinarias, un carro, tantas cosas, entonces entiendo que nosotros como consejeros regionales podemos aprobar la transferencia y el ejecutivo en base a la evaluación que han hecho a la fecha de los AEO simplemente ejecutar las transferencias, porque sí a diciembre no autorizamos estos bienes muebles, inmuebles lo que tengan va a quedar sin efecto y sin tener derecho a transferencia por ahí, podemos tomar un poquito de sensatez este tema porque hay asociaciones que han estado viniendo y qué tienen un carro que no tiene SOAT, no tiene tarjeta de propiedad y si a diciembre no logran eso ahí se vence el plazo y van ser elefantes blancos, los carros no van a poder transitar ni las maquinarias van a poder usarse como son los tractores, como si fuera propietarios las asociaciones, tomemos en cuenta esto y si es para un sector agrario, así que estén en zonas no netamente agrarias, las personas que se han asociado tienen todo el derecho de obtener estos documentos que exigen para ser propietarios de estas maquinarias que lo tienen en su poder varios años haciendo uso pertinente del bien.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Dijo, en primer lugar sabemos muy bien que Procompite es una institución que estaba o era y ha sido su fin en la gestión 2011- 2014 más que todo ha sido un fin reeleccionista se ha visto, mejor dicho quién no ha visto, ni para decir que no ha visto cómo utilizaban este señor, es para campaña no todas las asociaciones, hay asociaciones que recién están trabajando ahora cuando se quiere liquidar un proyecto, quiere decir que no debe tener ninguna observación, es cero observación, liquidación de proyecto; entonces al hacer la transferencia con algunas observaciones no es liquidación final, no es liquidación, es decir corte de proyecto, hasta donde esté y hasta dónde está asuma la responsabilidad, la resolución que está en la gerencia respectiva, entonces una sugerencia a la gerencia respectiva va asumir el problema legal, el activo y el pasivo porque por que la actual gestión y la gerencia respectiva y la subgerencia tenía que haber sido, si hubo estas observaciones porque, qué acción legal tomaron no solamente legales, es decir observaciones porque se supone cuando observo algo tengo que dar de conocimiento al órgano de control interno, lo que sería la OCI en Abancay, ósea del gobierno regional, entonces es el tema ahora yo para saber a ciencia cierta tengo que visitar al campo, no cierto tengo que ver realmente con mis propios ojos porque si no una cosa es el papel, otra cosa es la vista real y era bueno que su comisión invite a los consejeros regionales de las provincias que existen los proyectos para verificar el trabajo en campo, el trabajo se evalúa, la comisión para analizar está bien el tema es la observación, porque ustedes mismos ese informe dicen y qué dice acá en la consulta que hace qué explica y dice en la

consulta dice bien claro qué hay deserción de socios, pero la consulta lo que le hace al director es solamente por correo electrónico tiene validez legal un correo electrónico, es el tema, aquí el trabajo de la comisión está bien, para mí es necesario un trabajo, el tema es que un proyecto para liquidar y transferir no tiene que tener ninguna observación cualquier proyecto de infraestructura no tiene ni una observación, porque significa fin del proyecto que tenga conocimiento, por lo tanto una sugerencia, tratar ese tema con urgencia para que a otros beneficiarios que recién realmente hace su labor no sean perjudicados y tratarlo con urgencia y hacer una visita de campo y cómo se levanta esas observaciones, porque aprobar con observaciones no me parece correcto desde mi punto de vista.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, los procedimientos, seguimientos están establecidos, las normas están dadas, sin embargo debo precisar como miembro integrante de la comisión que no hemos tenido las facilidades del ejecutivo regional de posibilitar el viaje de esta comisión a los lugares para evidenciar y verificar sí los bienes están en posesión de estas asociaciones, lastima no hubo esa voluntad por parte de administración, mucho menos por el área usuaria pese que ya lo habíamos requerido; en relación a que si se corre el riesgo o no por ejemplo de la transferencia de los vehículos se le ha dado la salida legal, yo tuve la oportunidad de conversar con miembros de la organización de Circa que ya habían estado finalizando con el trámite correspondiente en la dirección regional de transportes y comunicaciones, entonces sé que para los miembros, los técnicos, los profesionales han realizado su trabajo, pero tiene que ver con bienes del estado en un contexto de incertidumbre de irregularidad de la gestión anterior y que ahora tiene que ser transferido, pero sí no se tiene la certeza particularmente yo estaría incurriendo en un voto no responsable, entonces yo sí quiero dejar claro y expreso de que el ejecutivo regional no ha dado las condiciones, ni la garantía, ni la facilidad para que los miembros de la comisión podamos movilizarnos a los lugares correspondientes, la opinión está permitida, vuelvo a reiterar verificar lo señalado por el área usuario.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Dijo, como la comisión ya ha avanzado, sería necesario y estar seguro, cada uno votará, pienso que no se va aprobar, el día de mañana con la comisión ordinaria de desarrollo económico y algunos consejeros que realmente quieren, he visto en varias provincias por eso tenemos proyecto de hacer visita de campo, no es en contra, puede ser tratado en una sesión extraordinaria en el tiempo más breve posible porque no se cierra nada, como se dice es bien del estado a veces ni por más que sea un lapicero no puedes regalar, porque es del estado, este tema puede ser tratado en una sesión extraordinaria, pero con la condición de que esta sesión mañana se convoca a la comisión ordinaria y a los consejeros que realmente van a participar y hacer visita de campo y esas dos observaciones que existe, porque si no se habla del 2011 hay dos observaciones que están plasmadas quede fusionado para que sea liquidada porque ya no habría ninguna observación del año 2011, los supuestos documentos pasen a la comisión ordinaria del consejo y se remite el documento al órgano de control para que hagan las indagaciones correspondientes, más que nada en el tema de las compras, sí las compras han sido sobrevaloradas, en cancha se tiene que decir que está en deserción o no está, eso consejeros y que se trate con urgencia en una sesión extraordinaria para este tema y con más conocimiento de causa se haga la votación, nadie está en contra o sea quién va estar en contra; porque al final de una u otra manera algunas asociaciones que han sido caballito de batalla del ex presidente regional, tampoco por eso podemos perjudicar a los demás asociaciones que no tienen problemas.

Señor Consejero Regional William Sánchez Garrafa.- Señaló, en este tema de Procompite hay dos AEO que están observados, 52 tienen un informe positivo del equipo técnico de Procompite, nosotros contemplamos que ha podido ser por campaña, los que

tienen son del movimiento popular andino al final no es nuestra preocupación, sino nuestra preocupación es que haya una transparencia del gobierno regional, que haga una transferencia legal a los posesionarios de estos bienes; por lo tanto se puede hacer una verificación por muestreo por provincia 1 ó 2 sitios para que este consejo regional tenga la seguridad de que si se está entregando realmente a las organizaciones que realmente han sido adjudicadas, porque de donde sabemos pese que hay un informe técnico de algunos bienes ya están en terceras manos, eso corrió con la donación de dos tractores volvo no hace años las organizaciones campesinas que han terminado votados en casas, canchones y un desmantelamiento total de las piezas de las maquinarias y al final ellos para vender o transferir no tenía ningún documento legal a parte de un acta de donación que tenían algunos y otros ni tenían el acta de donación, para evitar estos temas veremos la conciencia quienes votan a favor o suspendemos para una sesión extraordinaria, pero de urgencia después de hacer una verificación por muestreo eso sería mi alcance.

Señor Consejero Regional Wiliam Chávez Ramírez.- Indicó, una aclaración, tenemos que separar dos cosas, el aspecto de irregularidades y el procedimiento del programa para seguir implementando el programa Procompite en el gobierno regional, ya vemos mi provincia que es una provincia eminentemente agropecuaria y tiene cantidad de organizaciones productivas, por eso quiero que este programa se cierre, porque queremos que siga implementándose el programa Procompite, entonces el tema de las denuncias no sé si lo han revisado hay una opinión de asesoría legal con todos los actos irregulares, con todo el sustento y recomendando al área usuario que éste tenga que pasar al órgano de control interno del gobierno regional de Apurímac, entonces ellos actuarán en esa instancia, si es que hubo algunas irregularidades, el otro tema que yo he estado bastante preocupado sobre el comportamiento del programa Procompite en el gobierno regional de Apurímac y nosotros hemos hecho un seguimiento constante y el trabajo que el equipo técnico ha hecho ha sido desde el inicio del gobierno de la gestión hasta la actualidad ha podido consolidar, veo un trabajo bastante ampuloso, si los miembros del consejo regional van a visitar a las 52 organizaciones productivas a nivel de toda la región Apurímac, veo un poco no sustentable, porque solamente vamos a validar un informe técnico y el equipo técnico está emitiendo el informe es bajo responsabilidad y dentro de los miembros del pleno del consejo regional conocen el sistema administrativo y en ese aspecto hay responsabilidades que hay que deslindar, en ese proceso pido al pleno del consejo como parte y miembro de esta comisión ordinaria se dé la aprobación del acuerdo del consejo regional planteado, porque es necesario, el tiempo nos vence.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, hay que diferenciar, no nos pueden inducir a error y decir sólo vamos a validar un informe técnico, el informe técnico no tiene carácter absoluto nace de la posición de una de las partes, y lo que vamos hacer es autorizar esa transferencia, si es necesario verificar, por supuesto sí es necesario, su labor es de consejero evidenciar en campo, una vez evidenciado, contrastado se autoriza en una sesión extraordinaria, pero es necesario vuelvo a reiterar constatar el contenido del informe técnico con la realidad, eso es mi posición consejeros.

Señor Consejero Regional Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, solamente exhortarles, recuerden todo acto público, cuando hablamos estructuralmente si es trabajador tiene responsabilidad administrativa, en el caso nuestro tenemos responsabilidad civil y penal, lo que estamos diciendo a esta investidura del consejo regional deberíamos saludar de verdad, estamos haciendo que no se cometa error al plantear una sesión extraordinaria, por la labor de consejo regional a través de los consejeros es fiscalizar, sino hemos hecho esta labor de fiscalización, digo por Dios que estamos haciendo, no queremos incurrir, es correcto orientarnos ambos en este caso al consejo regional, estamos orientándonos a nivel de consejeros, qué saben los consejeros vamos a verificar esos informes técnicos

que ha podido hacer correctamente el equipo del ejecutivo, entonces estamos ayudando a resolver problemas con menos errores, una vez más me rectifico en este tema tengamos que verificar in situ con el carácter de fiscalización y podamos validar en otra sesión.

Señor Consejero Regional José Antonio Lima Lucas.- Dijo, la comisión nos hemos puesto de acuerdo para salir a diferentes agentes económicos organizados, sin embargo no hemos tenido el respaldo, el apoyo del ejecutivo, dice el mismo presidente del consejo no tenemos movilidad, no hay viáticos para el chofer y consejeros tampoco, entonces llegar a los 52 agentes económicos organizados va a ser imposible, estaremos terminando de aquí a dos meses, tres meses; diría porque aquí no hay voluntad de apoyo del ejecutivo y es fácil hablar aquí, yo he llegado a un agente económico realizado en la provincia de Cotabambas en la propia cuenca, en el que si existe, si han trabajado y me consta en la comunidad de Yuricancha, entonces somos autoridades y no está oculto todo este trabajo, la comisión no está en la capacidad de hacer estos días el trabajo, no sólo tenemos esta actividad, tenemos muchas actividades programados en la provincia de Cotabambas con este tema de diálogo no va a poder realizarse en otro momento, será de acuerdo a la conciencia de cada uno de los socios, es dable ya someta a votación.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, todos nos merecemos respeto y aquí hay un planeamiento de 04 consejeros, antes de someter a votación y que se haga una visita de campo lo que están planteando es que se vaya a algunas asociaciones, no será a los 52 asociaciones, sino en forma aleatoria o por provincias, ya la comisión lo verá cómo llegar a estos sitios y plantearlo en una sesión extraordinaria en el tiempo que traiga dicha información, esto es una propuesta qué están pidiendo los señores consejeros Everaldo Ramos, William Sánchez, Evelyn Cavero y Carlos Quispe, en tal sentido tomen en consideración antes de someter a votación; bien consejeros vamos a someter a votación, antes nos puede aclarar el asesor legal.

Señor Asesor legal del Consejo Regional Gabriel Cervantes Ballón.- Indicó, la decisión es que vuelva a la comisión, entonces ya no hay votación consejeros.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, en tal sentido con esa aclaración, tenemos que pasarlo a la comisión ordinaria respectiva.

Señor Consejero Regional José Antonio Lima Lucas.- Dijo, la decisión tiene que ser unánime, hay una posición que pide que se apruebe hoy día, existe una propuesta de aprobar, por lo que tiene que someter al voto, se debe llevar la votación en este momento.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, vamos a someter a votación, con la siguiente observación, lo que he indicado se lleve a cabo la visita de campo y llamar a una sesión extraordinaria, salvo otra decisión.

Señor Consejero Regional William Sánchez Garrafa.- Señaló, cuestión previa, no estamos diferenciando por muestreo que los consejeros hagan cada consejero en su provincia, que tome por muestreo una porque la comisión va a caminar las 07 provincias, lo veo imposible y ahora ya viene diciembre, fin de año, sí el consejo regional autoriza a los consejeros de cada provincia podemos verificar por muestreo 1 ó 2 áreas para hacer el informe respectivo y aprobar esta propuesta en una sesión extraordinaria o es que al final si no se hace esto vuelva a la comisión, no sé si la comisión va a tener el tiempo disponible hablamos de facilidad, no hay combustible, no hay viáticos, no sé si eso va a ver, o en su defecto de frente decir votamos a favor o en contra de la transferencia definitiva, si es en contra de la transferencia habrá que hacer otra labor más.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, cuestión de orden, las precisiones que hace el consejero William Sánchez lo determina la comisión

ordinaria, para la propuesta prestemos el escenario de ese debate, ahora sí tiene que aprobar esta nueva agenda su aprobación o desaprobación, si hay dos propuestas, una primera establecida en agenda por la aprobación o desaprobación y nació del pleno una segunda propuesta de llevarlo a una sesión extraordinaria, entonces en el orden se tendría que someter a la primera votación la que está en la agenda programada.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, con esta aclaración vamos a someter a votación los consejeros que estén de acuerdo que el proyecto de acuerdo del consejo regional autorizar al ejecutivo del gobierno regional de Apurímac, la transferencia definitiva de la capacidad productiva a favor de los 52 agentes organizados ganadoras del concurso Procompite Apurímac 2011, sírvase emitir su voto, a favor 04 votos de los consejeros regionales Santos Velasque Quispe, José Antonio Lima Lucas, William Sánchez Garrafa y Wiliam Chávez Ramírez, los consejeros que estén en contra, 02 votos de los consejeros regionales Everaldo Ramos Huaccharaqui y Guillermo Quispe Aymituma, los que se abstienen, 03 votos de los consejeros regionales Evelin Natividad Cavero Contreras, Fray Carlos Quispe Rivas y William Collado López. **Aprobado por mayoría de sus miembros.**

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, mi voto por abstención recoge lo que ya he señalado que la comisión ordinaria no ha tenido las facilidades como para contrastar el informe técnico del área usuaria con la realidad.

Señor Consejero Regional William Collado López.- Señaló, la abstención se debe a falta de la liquidación, esta transferencia se tiene que hacer con la liquidación financiera, de manera no hay contundencia en el informe presentado por lo cual me abstengo.

Señor Consejero Regional Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, me abstengo, porque soy totalmente claro, el procedimiento administrativo es totalmente correcto, para una transferencia definitiva hay que cumplir en todo caso con la liquidación correcta y tiene que ir totalmente saneado.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, la propuesta que ha sido o está quedando aquí para manifestarles que se haga una visita de campo y luego vamos a llamar a una sesión extraordinaria, vamos a devolver a la comisión, pero hay 04 votos a favor, hay 02 votos en contra y 03 votos en abstención, por lo que estaría aprobado, veamos señores consejeros.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, está aprobado, los votos no son por mayoría señor secretario del consejo.

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Indicó, por mayoría simple para la aprobación de acuerdos regionales según el reglamento interno.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, cuál es la mayoría simple pues, entonces, estaríamos dejando nulo otras votaciones similares, habría que revisar acá, también la orientación o la opinión de la instancia administrativa estaría induciendo a error.

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Indicó, en el reglamento dice que se aprueba por mayoría simple los acuerdos del consejo regional, sólo me corresponde hacer cumplir lo señalado en el reglamento que aprobaron ustedes.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, yo vuelvo a reiterar la instancia administrativa tendría injerencia en la votación de los consejeros.

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dio lectura: Reglamento Interno del Consejo Regional. **Capítulo V. De las Votaciones. Artículo 82°.-** Reglamento Interno del Consejo Regional, los Acuerdos del consejo regional se adoptan por mayoría simple de los consejeros regionales hábiles, en caso de empate el consejero delegado tiene voto dirimente aparte de su voto como miembro del consejo regional: No sé si con esta aclaración queda aprobado, lo definen ustedes en todo caso consejeros.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Dijo, cuestión previa, consejeros parece que hay una confusión que tiene que haber una clara orientación, ósea cuando queremos agarramos el reglamento y cuando no queremos no agarramos, y cómo es eso, hay que ser muy claros acá, si el reglamento personalmente yo lo voy a ver, porque el tema se está transfiriendo un bien, no es otra cosa, entonces acá por eso la solicitud es clara, o se quiere ver de otra manera, yo tengo esa percepción por lo tanto para que quede claro el que habla si va a visitar con mi propio dinero, personalmente las 52 AEO o asociaciones, así de simple y si encuentro informe que existe, se va remitir directamente de seguro a los instancias funcionales que han hecho el informe quienes advertirán que dirán, porque voy a visitar personalmente, se trata de una transferencia, se trata de dinero y eso a la larga vamos tener sanción penal y judicial los consejeros regionales, los que no estamos aprobando, pero acá la votación tiene carácter legal y eso tiene que prevalecer dentro del consejo regional.

Señor Consejero Regional Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, yo también quiero dejar claro, tiene que haber una buena orientación y no podemos inducir, hecha la ley hecha la trampa, cuando queremos jalamos este lado, jalamos al otro lado, no nos parece correcto he podido manifestar de que queremos incluir en menos errores, ayudar al ejecutivo para que no cometa errores, pero hoy estamos consagrando lo siguiente, vamos a tener responsabilidades, yo no me estoy lavando las manos, les estamos exhortando, en todo caso hay pues error en el reglamento que nosotros hemos aprobado, porque eso de acá no está bien, dejo claro no podemos decir sabes que ya es diciembre y si diciembre no lo hago voy a tener problemas, dejo claro lo establecido de mi participación como consejero.

Señor Consejero Regional William Sánchez Garrafa.- Indicó, en este aspecto queda a disposición de los consejeros, no solamente si fiscaliza antes de la transferencia, sino con mayor razón después de la transferencia, si realmente estos bienes están en manos de los indicados y si no es así procederán con las denuncias respectivas que correspondan.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, sólo para precisar algo, a ver si voy a solicitar a su despacho consejero delegado que todas las actas de aprobación de las sesiones ordinarias porque acá se está utilizando el reglamento interno a antojo de quién quiere que se aprueba o que se interprete a favor de una ordenanza regional, sólo para recordar la declaratoria de emergencia de la zona de Ichumayo que se ha solicitado tenía 04 votos a favor y el resto en abstención, entonces implicaba que se había aprobado según la lectura e interpretación de la secretaría técnica por eso yo vuelvo a señalar uniformicemos, o acá estamos utilizando el instrumento que es el reglamento interno del consejo para favorecer o desfavorecer a ciertas personas.

Señor Consejero Regional Wiliam Chávez Ramírez.- Indicó, hay que esclarecer un tema aquí está el asesor, el tema de acuerdos es por mayoría simple y el tema de las ordenanzas es mayoría absoluta, es otra cosa entonces acá las cosas están claras.

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dio lectura: Proyecto de **Acuerdo del Consejo Regional N° 031-2016-GR-Apurímac/CR. Artículo Primero.- Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Regional de Apurímac la Transferencia definitiva de la capacidad productiva a favor de 52 Agentes Económicos**

Organizados AEO Ganadores del Concurso PROCOMPITE Apurímac 2011, por el monto de S/. 5´936,759.81 (Cinco Millones Novecientos Treinta y Seis mil Setecientos Cincuenta y Nueve con 81/100 Soles), que en Anexo A - 15 folios forma parte integrante del presente Acuerdo del Consejo Regional. **Artículo Segundo.- Disponer** a la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Dirección Regional de Administración y sistemas administrativos que corresponda el cumplimiento del presente Acuerdo del Consejo Regional. **Artículo Tercero.- Publicar y difundir**, el presente Acuerdo del Consejo Regional en el Portal Electrónico de la Institución, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 42° de la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Por tanto: Mando se registre, publique y cumpla. Abancay, 05 de diciembre del 2016. Guillermo Quispe Aymituma Consejero Delegado.

DESARROLLO DE LOS TEMAS QUE P ASARON A ORDEN DEL DÍA:

PRIMER PUNTO DE ORDEN DEL DÍA.- REMITO DOCUMENTO PARA SER TRATADO EN SESIÓN DE CONSEJO, MEDIANTE OFICIO N° 035-2016-GRA-APURÍMAC/CR-WCHR.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, señores consejeros, vamos a dar inicio al Primer Punto de Orden del Día, para el cual solicito su participación, ya está claro, bien consejeros tenemos el Oficio 035-2016 para el cual voy a invitar al consejero William Chávez Ramírez para que pueda participar porque es quien preside esa comisión ordinara y donde se encuentra dicho documento.

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Indicó, ese documento se dio lectura en la estación de Despacho y paso a orden del día por votación.

Señor Consejero Regional Wiliam Chávez Ramírez.- Indicó, no lo tengo el documento en la mano, por favor voy a pedir por intermedio suyo al señor secretario general del consejo regional se sirva dar lectura al oficio 035 emitido por mi persona, ya en todo caso voy a hacer la sustentación de mi pedido, hay una solicitud por parte del ejecutivo del gobierno regional de Apurímac para una autorización y transferencia de un predio que está ubicado en el lugar denominado San Antonio de 5,000 metros cuadrados, en mi condición de presidente de la comisión ordinaria hemos podido convocar a los entes interesados, la cual no se ha consolidado, en una reunión acuerdos concretos, en todo caso por toda la exigencia qué nos han hecho por el área usuaria pongo a disposición del pleno del consejo regional para que pueda tratarse este tema en esta sesión.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Dijo, en ese tema hay una opinión legal, primero la 033 del 14 de octubre del 2016 qué firma el abogado Ronald Leguía Zúñiga y dice bien claro, es una opinión legal, derivar el expediente a la comisión de pre inversión defensa civil y ciudadana y el consejo regional y el que habla es presidente de esta comisión ordinaria, en ningún momento me ha llegado a mi persona, entonces aquí tengo el reglamento que nos alcanza de la ordenanza regional del 5 de febrero del 2016, si hay una opinión que llegue a la comisión de pre inversión, supervisión, defensa civil, no sé por qué se ha variado la comisión, ahora este tema tiene que ser bien analizado, por qué se trata de sacar terrenos de la granja San Antonio para donar al COER y desde mi perspectiva la granja San Antonio ni un centímetro cuadrado va ceder, tiene que ser para la actividad que está destinada, en primer lugar es que no ha llegado a la comisión ordinaria que corresponde según su opinión legal, no ha llegado; segundo la granja San Antonio es una un área que tiene que ser preservada en el tiempo, ahora y peor aun cuando con el supuesto del hacer COER, el comando sur de los Estados Unidos va hacer la construcción, si bien es cierto nos alcanzan algunos

documentos, reglamentos, pero hay que ser claros indirectamente está haciendo un intervencionismo en casi todo el Perú es un gobierno central es que son timoratos al gobierno estadounidense en Apurímac, eso va hacer indirectamente para inmiscuirse en las luchas sociales, va a ser para que cada dirigente será perseguido en Apurímac y se convierta ser una zona minera en varias provincias, entonces aquí se trata de consultar al pueblo de Abancay, porque aquí se trata del terreno del ministerio de agricultura, el director podrá decir que sí, porque es títere temporal, es director de agricultura y cuando mandan el documento en doble sentido, o sea por eso digo primero dicen autorizar al gobernador regional para hacer los trámites pertinentes para clarificar las transferencias, pero cuando manda el director mismo, el señor Wilber Venegas, gobernador regional que dice, el proceso de transferencia del predio rústico de frente ya la concretización indirectamente nos quieren variar las palabras, ya este tema tiene que ser consultado con el pueblo de Abancay porque el tema de la granja San Antonio no es un tema de decidir en esta votación, primero no ha pasado por la comisión ordinaria, tiene que ser consultado al pueblo de Abancay porque la granja San Antonio naturalmente tiene otros fines, sí bien es cierto el COER podría decir que tiene necesidades, porque el informe que envían no adjuntan esa documentación del comando sur de Estados Unidos, Abancay ese tema es sensible puede ser que el día de hoy no hacen paro en Abancay, pero por este tema puede levantarse en paro, a nosotros nos interesa un comino lo que piense el director regional de agricultura, porque él es pasajero o algunos que pueden ver que si se haga, pero se trata de Abancay y en este caso consejeros yo voy a poner a disposición del pueblo de Abancay y lo que ha llegado porque Abancay decide como población que sí se transfiere sí o no, además tiene que volver a la comisión ordinaria, porque se ha pasado, no se puede saltar, en todo caso de otra comisión a otra, los documentos que llegaron a mis manos y lo cancelé.

Señor Consejero Regional Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, nosotros tenemos que ser ejemplo de ejercer el ordenamiento jurídico legal o porque si no desnaturalizamos todo la situación, nosotros no tenemos por qué pelear, discutir por algo, somos representantes por voto popular, acá el consejero ha observado correctamente, tiene que retornar a la comisión ordinaria correspondiente y cumplir con la normatividad vigente.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, sólo precisar dos aspectos, uno que los bienes del estado, siendo bienes del Estado, el Estado puede definir su utilidad conforme a las necesidades que se van presentando en el tiempo, y segundo si efectivamente creo que el procedimiento tiene que respetarse a la autonomía del consejo y si amerita derivar a la comisión respectiva para evitar errores, para evitar nulidades u observaciones de la propia ordenanza regional, entonces sin posibilidad digamos de aprobar o no, yo solicitaría que esto se derive a la comisión correspondiente.

Señor Consejero Regional William Sánchez Garrafa.- Señaló, respetamos la propuesta del consejero Everaldo Ramos que es representante de la provincia de Abancay y respetamos, vamos a respetar la respuesta de Abancay y más que todo más que todo del distrito de Tamburco para que esto se pueda ejecutar, pues la propuesta que vuelva a la comisión ordinaria correspondiente.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, alguna otra participación más para que pueda retornar a la comisión el expediente, con la contingencia de que este oficio 035-2016 retorne a la comisión correspondiente.

Señor Consejero Regional José Antonio Lima Lucas.- Dijo, con la aclaración del caso, debe volver a la comisión ordinaria de defensa civil y de pre inversión, el que preside es el consejero Everaldo Ramos Huaccharaqui.

SEGUNDO PUNTO DE ORDEN DEL DÍA.- SOLICITA DECLARAR EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA LA AGRICULTURA EN LA REGIÓN APURÍMAC, MEDIANTE OFICIO N° 050-2016-CRA-QRFC-SVQ/GR-APURÍMAC.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, señores consejeros, vamos a dar inicio al Segundo Punto de Orden del Día, para el cual solicito su participación al consejero que presento dicho documento y sustente.

Señor Consejero Regional Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, tenemos primero el tema del calentamiento global, efecto invernadero, y decir en voz alta en Apurímac en este momento tenemos problemas en el tema agrario que es vital para la vida del hombre, el elemento líquido más importante en este momento carece porque el calentamiento global hace estragos en nuestros pueblos enclavados, este Apurímac enclavado en el trapecio andino y amazónico, vivimos de la lluvia, de la naturaleza, en este momento nosotros podemos decir encima no contamos con una infraestructura de riego, una infraestructura de soporte cómo serían las represas en nuestras lagunas, ha hecho una disminución total, en este momento en esta parte del Estado lo que hacemos los productores es sembrar en setiembre, octubre y estamos empezando diciembre y todavía no hemos instalado, es decir, ya hemos perdido todo el sistema de la producción de la agricultura, en este momento como respuesta tenemos ahí los paros generalizados como es el caso de Andahuaylas, Antabamba, Aymaraes, Chincheros, nuestros pueblos viven del agro, queremos ser facilitadores y escuchar al pueblo y decirle este consejo regional debería ser facilitador de normas para que el ejecutivo regional pueda agendar y tomar mecanismos a las instancias del gobierno nacional, que estos paros aparentemente no representa aun nada, representan muchos y sino garantizamos hoy a través de las instituciones tutelares no podemos sembrar lo que sembrábamos en la siembra grande, así se llama los productos que usualmente hemos venido haciendo desde nuestros anuncios ancestros, este seguro la dispensa grande que teníamos en Andahuaylas, Chincheros tenemos a nuestros hermanos de Aymaraes, Grau, Antabamba, Cotabambas, Abancay qué va a ser del futuro, solicito no solamente por estas razones, circunstancias de que en este momento se está generalizando no solamente en paros a nivel de nuestras provincias, sino esto va a ser una crisis social, hay fundamentos suficientes para sustentar y solicitar la declaratoria en situación de emergencia del agro en la región Apurímac, estoy seguro de que los consejeros ya han hecho de manifiesto a través de sus frentes de defensas, están solicitando, de igual forma por eso solicito la declaratoria en aprobar hoy día para decir a nuestro pueblo que este consejo regional no se ha olvidado, estamos ahí para ayudarles a toda la población agrícola de la región Apurímac.

Señor Consejero Regional William Sánchez Garrafa.- Señaló, por su intermedio invoco a los consejeros ponerse de nuestro lado, es decir de los agricultores de campo, aparte de ser maestro cesante, soy gente de chacra, de campo y de allí en el arca de mi chacra con las manos encallecidas porque cada uno trabaja su sitio, su lugar y vivimos de esa forma, si nosotros quisiéramos llenaríamos plazas, calles si empezamos a promover que los agricultores se presenten en esta parte para que sea declarado el agro en Apurímac en situación de emergencia, todos los productores de las diferentes provincias podrían pedir y estar junto a nosotros, pero nosotros portamos la voz, la necesidad del clamor de estos productores de los agricultores de las diferentes provincias para que Apurímac sea declarado en situación de emergencia que el Estado escuche y atienda las necesidades de los pueblos de Apurímac, porque la masa productora año tras año viene fracasando sus capitales y con los riesgos del encarecimiento de los productos en los mercados y al final las economías no va a cubrir esta necesidad primordial de los pobladores de la región Apurímac; invoco haber tomado conciencia de esta urgente necesidad y apoyarnos para la declaratoria en situación de emergencia del agro en toda la región Apurímac.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, coincidimos, pero lo que no me queda claro en la propuesta tiene su origen, la causa digamos el estrés hídrico y dan unos datos estadísticos, entonces la consecuencia obviamente de ese estrés hídrico es la pérdida de los campos de sembrío, entonces siempre vamos a ir atacando la consecuencia o vamos a atacar la causa una primera pregunta, porque si es para atacar la causa tendríamos que enfocarnos qué hacemos para mejorar el problema de estrés hídrico que tenemos en la región Apurímac; la propuesta hace referencia al represamiento, canales de Irrigación, más o menos iríamos en la lógica de Moquegua que ha tenido la pérdida de grandes extensiones de sembríos, pero en Moquegua se ha declarada en emergencia por el tema de estrés hídrico porque el SENAMHI ha señalado que 05 años vamos a tener y sufrir de sequías, vamos por el segundo año, entonces yo pongo en la agenda de debate si la declaratoria va por el tema de estrés hídrico y el tema de agricultura como consecuencia de fenómenos climatológicos.

Señor Consejero Regional Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, en el documento que tienen ustedes, instituciones científicas como el SENAMHI, el ministerio del medio ambiente, en el que ya no solamente avizora, sino hace una alerta Apurímac, Cusco toda la macro sur en realidad incluida Huancavelica, está el mapa, es más no solamente está en el documento que se plantea tiene toda la razón, pero el famoso estrés hídrico que hoy se habla nosotros no estamos hablando de la ausencia pluvial de agua, nosotros estamos planteando en todo caso solicitar al ejecutivo regional a fin de que se tenga que instar, solicitar, gestionar al ejecutivo nacional para que el Estado peruano asigne presupuestos para resolver los problemas en la declaratoria de emergencia, entonces es donde tenemos que trabajar los consejeros con todas nuestras autoridades, tenemos un paquete de proyectos en que tenemos que demandar, por eso se dice declarar en situación de emergencia el agro en la región Apurímac, por eso quiero dejar establecido ese tema.

Señor Consejero Regional Wiliam Chávez Ramírez.- Indicó, una vez más sobre el caso del tema de la declaratoria en emergencia, yo creo que este pleno del consejo regional debe tomar con mucha responsabilidad estos casos, una vez más voy a reiterar de que no es poner un nombre y decir ya está declarada en emergencia en el sector Agrario o es por el tema del estrés hídrico en Apurímac, es nuestra responsabilidad de consolidar una propuesta clara, concreta a nivel de toda la región Apurímac y en la provincia Chincheros nos hemos empeñado a reunirnos con el ejecutivo del gobierno central por el tema agrario, ya tenemos compromisos establecidos de cada una de las instancias del gobierno, no es declarar en situación de emergencia, en todo caso generar documentos declarativos a nivel del consejo regional y estos documentos que caigan en saco roto, por ejemplo en la comisión de trabajo que el día de ayer hicimos son compromisos por ejemplo quién declara en emergencia en los distritos, es el alcalde distrital y para que declara en emergencia necesita llenar las fichas EDAN, entonces quien recoge esto, en el sector agricultura tiene que recoger las agencias agrarias o en todo caso las agencias agrarias y esto emite al gobierno local y el titular del mismo gobierno local hace pues la firma y emite el documento, en sí es importante la declaración de emergencia, sin embargo tenemos que apuntar la declaratoria de emergencia en situación de emergencia, por el estrés hídrico en la región Apurímac porque ahí está el meollo del problema en el sector agrario y para eso nosotros ya hemos establecido por ejemplo con esta comisión técnica que se ha ido de la provincia de Chincheros trabajos contundentes y se está plasmando de que los informes EDAN tienen que informarse hasta el día jueves, en todo caso hasta el 02 de diciembre a las instancias correspondientes y el gobierno regional a través de la dirección de defensa civil regional tiene que informar al consejo regional todas las fichas técnicas para que nosotros podamos aprobar esa declaratoria de emergencia y tenga valor y las instancias de gobierno nos tengan que aprobar, yo no estoy en contra de esto, pero sí voy a pedir a este pleno del consejo regional de que tenga sustento técnico y

viabilidad, este proceso y en todo caso esperaremos el informe de la dirección regional de defensa civil para aprobar en una sesión extraordinaria.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, cuestión de orden, coincidimos en el origen de la causa del problema agrario, pero en todo caso como señalamos que todos estos procedimientos tienen que cumplir las etapas, esta propuesta amerita pasar a la comisión pertinente para que haga el sustento y esta comisión como dice el consejero recabar las fichas EDAN, recabar el diagnóstico para que sea declarado en situación de emergencia, estamos coincidiendo y coincidimos en indicar que hemos ido generando un conjunto de normativas regionales, pero son eminentemente declarativas que ningún sector del ejecutivo lo viene cumpliendo, como no hay un dictamen y una propuesta contradictoria de los proponentes, unos decían situación de emergencia el agro y ahora el otro proponente señala en situación de emergencia por estrés hídrico y son contradicciones de los proponentes y entonces habría que definir ahora.

Señor Consejero Regional Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, son dos, una cosa es declarar en emergencia y otra cosa es declarar en situación de emergencia, la declaratoria en emergencia tiene que llenarse las fichas técnicas EDAN, en cumplimiento de la 29664, el sistema nacional de gestión de riesgos y desastres, el presidente es el alcalde de cada gobierno local y esto todavía a su vez tiene que ser canalizado por la provincia y cada provincia envía al ejecutivo regional a través de defensa civil, esta situación va tener que consolidar, una vez consolidado con la aprobación del ejecutivo regional lo van a mandar a presidencia del consejo de ministros, el consejo de ministros va a corroborar con defensa civil nacional y una vez hecha esa labor, llama a todos los ministerios para que se apruebe la emergencia; en el caso nuestro en situación de emergencia regional para que el ejecutivo regional no nos ponga pretextos y diga que no está dentro de mí plan operativo, saben que no puedo movilizarme se tiene que priorizar a través de agricultura de INDECI y para que pueda orientar este tema, no obstante los consejeros debemos ser orientadores y fiscalizadores del cumplimiento de la ley, para eso es lo que se está solicitando porque nuestros hermanos de las provincias que están en paro en este momento no son locos, en este momento porque nosotros decimos no lo aprobamos, considero que no estaríamos apoyando correctamente el ejercicio de la función de fiscalización a favor de los productores de la región Apurímac.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Dijo, casi todos nosotros provenimos del campo, nuestros padres que han sido agricultores, el que habla siempre lo digo que tengo mis animales, tengo mis alpacas, llamas y al final cuando hay lluvia igual es igual que la chacra, igual los animales, el tema es que cada año va a ser el mismo problema, cada año es por lluvias, emergencia por lluvias, emergencia por sequías, etc., el tema es ver qué hacemos como consejo regional al punto siempre se está hablando día de la cosecha de agua la región tiene proyectos para hacer grandes represas, el río Pachachaca es un río muerto, en sí varios ríos porque cada año va a pasar el problema, nosotros nos iremos de consejeros igual va a ver cada año el problema y cada vez el reclamo, este tema es un poco general y hago un comentario, va a ser permanente, pero el tema está como consejero en esto si tenemos que juntarnos con el ejecutivo regional y ver qué se hace en el tema de la cosecha del agua porque el agua vamos perdiendo permanentemente, en Abancay ciudad y ustedes viven y saben que no hay agua, está restringido a veces echamos la culpa a EMUSAP no nos atienden, EMUSAP fabrica agua, no, EMUSAP orina agua, no es cierto, es gracias a las lluvias, hay temas serios, sería bueno consejeros sentarnos y como consejo regional ver esa política regional de cómo cosechar el agua, sembrar o cosechar el agua, porque hay algunas experiencias que están haciendo las ONG que he visto de qué manera están sembrando o cosechando el agua, eso ya en el tiempo se nota, para mañana, para pasado mañana, sino par de años,

pero ya dejar proyectos y eso concretizándolo para que las nuevas autoridades lo hagan, porque de la noche a la mañana no lo vamos a hacer, pero tiene que nacer de algo, cada año va a ser lo mismo, hay incendios forestales permanentes porque se dará de incendios etc., son algunas políticas que debemos verlo desde otra óptica y en este caso puntual el consejero Fray Carlos Quispe Rivas ha sustentado, seguro habrá decisión de cada uno de los consejeros y de qué manera respondemos consejeros en estos temas importantes.

Señor Consejero Regional William Collado López.- Señaló, hemos sido claros en nuestra participación inicial, nuestras poblaciones en la región de Apurímac y no solo en la región de Apurímac, si no en la parte del sur del Perú venimos careciendo de agua, que es verdad hay que tener un procedimiento legal para declarar en situación de emergencia, de eso no había duda, pero cómo nosotros como consejo regional vamos a disponer al ejecutivo regional a fin de que avancen con estos trabajos del llenado de las fichas EDAN la dirección de agricultura, hemos tenido reunión este año el 30 de enero en Andahuaylas, nos hemos comprometido, le hemos dispuesto al ejecutivo nacional a través de la dirección de agricultura y no se ha cumplido casi nada, estamos contra el tiempo y nosotros como consejo regional y como máxima autoridad tenemos que disponer a que el ejecutivo regional encamine estos procedimientos para que la declaratoria de emergencia tenga sustento, ahora otra cosa cuando se declara en emergencia no solamente son los proyectos que tiene el gobierno regional, hay alcaldes provinciales, alcaldes distritales que cuentan con sus proyectos de inversión pública en diferentes instituciones en cartera, pero en el sueño de los justos, y están comunicados, están informados los alcaldes distritales y provinciales a fin de que solamente están esperando que se declare en emergencia y a la vez de exigir los proyectos que se obtienen por millones de soles, por ejemplo en mi provincia tenemos por 36'000.00 para cuatro distritos una Irrigación que se llama irrigación Wiraccota que está en la sierra centro sur hace 04 años, declarando en emergencia con estos proyectos podemos lograr estos objetivos que tenemos.

Señor Consejero Regional William Sánchez Garrafa.- Señaló, en este punto tenemos que ser un poco más exhaustivos, nosotros por supuesto dice declarar en emergencia, es declarativo por supuesto por su nombre mismo lo dice declarar en emergencia, pero va a ser el segundo año consecutivo que este consejo regional declara en emergencia, pero de estas dos declaratorias nosotros haremos políticas de desarrollo hídrico en nuestra región y mayormente los proyectos de inversión pública que estén destinados a represamientos de lagunas de ojos de manantes a represamiento de ríos para mantener así, en el otro aspecto, en este año la helada es lo que casi un 60% de los sembríos ha diezmado, las heladas nosotros no podemos controlar, la única forma de contrarrestar con los riegos y aplicar sistemas hormonales en las plantas, esto que sea motivo para hacer política hídrica, política de cosecha de agua, siembra y declarar de prioridad las obras en vez de hacer una losa deportiva, en vez de estar techando auditorios, de prioridad que se haga obras para dar uso el recurso hídrico a nuestros pobladores de la región Apurímac.

Señor Consejero Regional Wiliam Chávez Ramírez.- Indicó, una vez más quiero aclarar al pleno del consejo regional, una declaratoria de emergencia es para generar Tips de emergencias, para que declaramos, para que esté ahí escrito, son Tips de emergencias, en ese aspecto sí soy amante de la posición que voy a hacer cumplir esta acta que ya se ha firmado y que tenga que cumplir las instancias correspondientes, también esta instancia debe ser para hacer una denuncia pública, incluso ningún alcalde por ejemplo de mi provincia de Chincheros no está informando con las fichas EDAN que es su responsabilidad bajo norma de todos los alcaldes que tienen que informar y tenemos que tener esos datos estadísticos para que el gobierno regional tenga que informar, si nosotros como consejeros queremos cumplir nuestro rol de fiscalización, ahí está para que nosotros podamos cumplir, a ver si a nivel de todas nuestras provincias los alcaldes

están cumpliendo con la responsabilidad que la ley les da facultades, las agencias agrarias han levantado las fichas EDAN no pueden elevarlo ellos porque el alcalde está de viaje o en todo caso en comisión de gestión por el que el titular del pliego de cada uno de los gobiernos regionales tiene que firmar todas las fichas EDAN tiene que haber responsabilidad yo no quiero inferir en todo caso en emitir un voto irresponsable.

Señor Consejero Regional William Sánchez Garrafa.- Dijo, hacer una observación, hubiera estado seguro en la misma posición del consejero Wiliam Chávez, si es que él en la estación de informes hubiera hecho el informe del contenido del documento.

Señor Consejero Regional Wiliam Chávez Ramírez.- Indicó, sí se ha hecho todos los trámites correspondientes consejeros.

Señor Consejero Regional William Sánchez Garrafa.- Señaló, no sé en qué momento, debieron habernos pasado la fotocopia de ese documento para enterarnos porque si hay ese documento, ya no estaríamos en debate, observo ese punto consejero.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, cuestión de orden, cual es la propuesta de los consejeros que han presentado esta iniciativa entre los dos consejeros hay una contradicción para nosotros apoyar con el voto, en todo caso habiendo la propuesta de los consejeros que se declare en situación de emergencia la agricultura y existe otra propuesta del consejero Wiliam Chávez en relación de que hay un acuerdo al más alto nivel y que él solicita de que más bien que el consejo regional respalde ese acuerdo al más alto nivel porque ya está de por medio el compromiso del ministerio de agricultura, entonces son dos propuestas sobre los que debemos de debatir, así considero consejeros.

Señor Consejero Regional Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, considero que la propuesta la hemos hecho por documento, no podemos sorprender tan fácilmente, tenemos que ser respetuosos, una cosa es hacer la gestión ante el gobierno regional y esta gestión que está haciendo el consejo regional en respeto irrestricto a nuestros pueblos, traigo aquí la voz de protesta de Andahuaylas, estoy hablando así como representante por voto popular por mi provincia de Andahuaylas y hemos incluido a toda la región Apurímac para hacer sentir de que cuando se declara en situación de emergencia es para todos, la lluvia cae para todos, nosotros no queremos ser esos egoístas en el que llevamos agua para nuestro molino generamos lobbies, debemos actuar en equipo, estoy solicitando por las consideraciones del caso con información científica, etc., la declaratoria en situación de emergencia para la región Apurímac.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, una propuesta y la otra no se contraponen por el contrario se alimentan, entonces pedí inicialmente cuestión de orden, porque no teníamos un orden en el desarrollo del debate, no se estaba entendiendo, ahora ya con las aclaraciones, considero que la propuesta de los tres consejeros no se contrapone con lo señalado por el consejero Wiliam Chávez al contrario se alimentan y nadie en su sano juicio va a oponerse, pues a una situación de emergencia que estamos viviendo, solo que en este acuerdo habría que precisar no solo el cumplimiento, sino algunos mandatos a las instancias que tiene que ver con la ejecución, en todo caso con el acuerdo del consejo regional.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, vamos a someter a votación, los consejeros que estén de acuerdo para aprobar la declaratoria en situación de emergencia la agricultura en la región Apurímac concordante con la ley 27867, ley orgánica de gobiernos regionales, sírvanse emitir su voto por favor. **Aprobado Unanimidad.**

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dio lectura: Proyecto de **Acuerdo del Consejo Regional N° 032-2016-GR-Apurímac/CR. Artículo Primero.- Declarar en Situación de Emergencia por Fenómenos Climatológicos a la Región Apurímac, por el Periodo de 60 Días**, para prever el inminente peligro de futuros eventos, debiendo atenderse mediante los procedimientos legales previstos en el inciso b) del Artículo 27° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado. **Artículo Segundo.- Encargar** al Ejecutivo Regional gestione ante el Gobierno Nacional la Declaratoria del Estado de Emergencia por Fenómenos Climatológicos de la Región Apurímac y ejecute las acciones administrativas a efectos de comprometer los recursos económicos para la atención de la emergencia. **Artículo Tercero.- Publicar y difundir,** el presente Acuerdo del Consejo Regional conforme dispone el Artículo 42° de la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Abancay, 05 de diciembre del 2016. Guillermo Quispe Aymituma Consejero Delegado del Consejo Regional Apurímac.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, con el respeto que se merecen ustedes señores consejeros y habiendo concluido con todos los puntos de agenda, voy a dar por concluida y será hasta otra nueva oportunidad. **Se levanta la Sesión Ordinaria programada para el día de hoy Martes 29 de Noviembre del año 2016; muchas gracias, y tengan ustedes muy buenas tardes.**

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
Guillermo Quispe Aymituma
CONSEJERO DELEGADO
CONSEJO REGIONAL APURIMAC

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
Sr. Everaldo Ramos Huaccharaqui
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
Sra. Evelin Natividad Cavero Contreras
CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
Prof. Santos Velasque Quispe
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
Sr. Fray Carlos Quispe Rivas
CONSEJO REGIONAL APURIMAC

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
CPC. William Collado López
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
Prof. José Antonio Lima lucas
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
Sr. William Chávez Ramírez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
Prof. William Sánchez Garrafa
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
Abog. César L. Gamarra Canaval
SECRETARIO CONSEJO REGIONAL